

GOVERNMENT OF PORTO RICO
DEPARTMENT OF FINANCE
OFFICE OF THE TREASURER
SAN JUAN, PORTO RICO

Valoración de la Propiedad corregida
hasta Febrero, 1927 :-

\$ 326,901,125.

Límite de la capacidad prestataria:

10% de la valoración total de la
propiedad.

Están pendientes de aprobación pro-
yectos de ley que disponen las siguien-
tes emisiones:

\$2,000,000 para mejoras públicas
500,000 para el riego de la costa sur.
200,000 para organización de los terre-
nos ganados al mar en la bahía de San
Juan.

INSULAR BOND ISSUES

BALANCE ON APRIL 1, 1927

Porto Rico	4%	Gold Loan of 1909 Irrigation	- - - - -	\$ 900,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1913 Irrigation	- - - - -	1,000,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1913 Irrigation	- - - - -	700,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1914 Irrigation	- - - - -	400,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1914 Public Improvements	- - - - -	988,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1914 Refunding Bonds	- - - - -	470,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1915 Harbor Improvements	- - - - -	100,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1915 Refunding Bonds	- - - - -	126,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1915 Irrigation	- - - - -	400,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1916 Irrigation	- - - - -	200,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1916 Public Improvements	- - - - -	399,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1916 Refunding Bonds	- - - - -	30,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1917 Harbor Improvements	- - - - -	80,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1918 Public Improvements	- - - - -	355,000.00
Porto Rico	4%	Gold Loan of 1918 Irrigation	- - - - -	200,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1919 Public Improvements	- - - - -	1,000,000.00
Porto Rico	4-1/2%	House Construction of 1920 - Homestead	- - - - -	250,000.00
Porto Rico	4-1/2%	High School Building of 1920	- - - - -	300,000.00
Workingmen's House Construction	4-1/2%	Bonds of 1941-42	- - - - -	500,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1920 Public Improvements	- - - - -	1,000,000.00
Porto Rico	5%	Gold Loan of 1922 Public Improvements	- - - - -	1,000,000.00
Porto Rico	5%	Gold Loan of 1922 Irrigation	- - - - -	250,000.00
Porto Rico	5%	Gold Loan of 1923 Public Improvements	- - - - -	1,000,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1923 Irrigation Isabela	- - - - -	975,000.00
Porto Rico	5%	Gold Loan of 1923 Public Improvements	- - - - -	3,000,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1924 Muñoz Rivera Park	- - - - -	200,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1924 Irrigation Isabela	- - - - -	600,000.00
Porto Rico	5%	Gold Loan of 1925 Public Improvements	- - - - -	3,000,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1925 Irrigation	- - - - -	125,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1925 Target Range and Aviation Field	- - - - -	200,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1925 Irrigation Isabela	- - - - -	750,000.00
Porto Rico	4-1/2%	Gold Loan of 1926 Public Improvements	- - - - -	2,000,000.00

Total - - - - - \$22,498,000.00

\$ 13,100,000.00

9396

AMADEO & CABALLERO

INGENIEROS Y CONTRATISTAS

SANTURCE, P. R.

Sr Don Roberto H Todd
Alcalde de San Juan P. R.

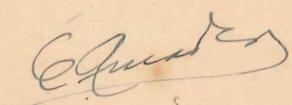
Muy Sr mio y Amigo:

Por amigos que han llegado de esa sa-
bía el malestar que existia en ese Ayuntamiento con los
trabajos que se vienen haciendo en la Represa del Acue-
ducto de esa Ciudad por el Contratista Sr Prann de quien
soy fiador.

Acabo de le er su carta fechada 15 del corrien-
te, y si bien es verdad que si a los rumores que hasta mi
llegaran no les daba gran importancia, al leer su carta
me he alarmado lo necesario y con esta misma fecha estoy
escribiendo al Sr Prann sobre el particular y tan pronto
reciba su contestación ewcribiré nuevamente a Ud.

Agradeciendole el haberme avisado a tiempo
sobre este asunto, aprovecho para manifestarle que si fue-
ra necesario mi presencia en esa me trasladaré seguidamente
a Puerto Rico para cooperar con ese Ayuntamiento en la pron-
ta terminación de las Obras.

Sabe le aprecia su afectisimo



Sto Domingo Octubre 20 de 1927

AMADEO & CABALLERO

INGENIEROS Y CONTRATISTAS

SANTURCE, P. R.

Sr Don Roberto H Todd
Alcalde
San Juan P. R.

Estimado amigo:

Acabo de recibir su carta de Febrero 13 del corriente, donde por segunda vez me anuncia Ud. el descontento que existe en ese Ayuntamiento por la lentitud con que se vienen desarrollando los trabajos de la Presa del Acueducto de esa ciudad, por el contratista Sr Prann.

En Octubre 20 de 1927 escribí al Sr Prann sobre este particular y si bien quedé con Ud. en manifestarle lo que me contestara, lo creí obvio, pues me informó que había tenido entrevistas con los funcionarios ejecutivos y assembleistas de esa Ciudad, y demostró que la tardanza en las obras obedecía a varias causas que él explicó pero sobre todo a la índole del trabajo y las circunstancias que le rodeaban .

Entre las muchas razones que me expuso en su carta, las mas importantes fueron las siguientes. La tardanza a que se vió sometido el arreglo del caméno mientras la asamblea de ese Municipio determinaba los medios y modos que debían apropiarse para la reparación del mismo. Mientras se resolvió por ese Municipio lo que debía hacerse pasaron nueve meses sin que él pudiera ni siquiera trasportar la maquinaria requerida para la obra.

Tambien me manifestaba, que al comenzar las excava-

AMADEO & CABALLERO

INGENIEROS Y CONTRATISTAS

SANTURCE, P. R.

ciones, la roca del fondo del rio que aparentemente era sólida, no era tal, y hubo que proceder a profundizar hasta hallar un lecho solido que permitiera la cimentación de la obra, a tal extremo que el creía que las excavaciones ascenderian al triple de las presupuestadas en el contrato, debido a la calidad del material que se presentaba a medida que iban excavando.

Los acostumbrados a esta clase de trabajos sabemos que estos inconvenientes roban el tiempo considerablemente, pues una vez que se procede a trabajos extras, tanto la Administración como el Contratista actuan con mucho cuidado pues una determinación a la ligera puede costar al pueblo una suma de dinero innecesaria.

Hoy vuelvo a escribir al Sr Franm sobre el particular exigiendole que active las obras hasta donde lo permita y crea que no perjudica la consistencia y seguridad de las mismas.)

Quedo como siempre su

Afmo que le distingue



ENRIQUE AMADEO

CONTRATISTA.

OFICINA Y ALMACENES

CALLE "E. ADSUAR" PARADA 18½.

SANTURCE - CARRETERA DEL SUD.

TEL. 733 Negro

P. O. Box H.

SANTURCE, P. R.

AMADEO Y CABALLERO

INGENIEROS Y CONTRATISTAS

SANTURCE, P. R.

Robert H. Ford

1
P. a. p.

San del Card
Luis V. S. S.

New York July 4, 1929;

M. Consejo de la Ciudad.
San Juan

MUNICIPIO DE SAN JUAN
PUERTO RICO.
OFICINA DEL ALCALDE

Leonor: Incluyo un recorte del periódico New York Times relacionado con el nombramiento de Teddy Roosevelt como Gobernador de Puerto Rico.

Que tal nombramiento fuese hecho, ha sorprendido al pueblo americano. El concurso de opiniones es que este hombre debiera estar preso junto con Sinclair, en vez de ser enviada a Puerto Rico. Es un nombramiento que pocos

aplaudan, si es que se aplaude.

MUNICIPIO DE SAN JUAN
PUERTO RICO.
OFICINA DEL ALCALDE

El Coronel Roosevelt estuvo hondamente involucrado en el escándalo petrolero de "Tea Pot Dome". Por \$15,000 le envió pagado a su hermano por Sinclair, que este mismo Coronel Roosevelt consiguió cuando era Asistente Secretario del Mariner, nada menos que un Labrador. Es bien sabido que por eso el anterior Presidente Coolidge echó a este mismo Roosevelt de su puesto en el Mariner.

También es bien sabido que Hoover ha hecho este nombramiento a petición formal

MUNICIPIO DE SAN JUAN
PUERTO RICO.
OFICINA DEL ALCALDE

Al Sr. Archie Longworth cuyo merito es el Speaker de la Cámara de Representantes de Washington.

Escribo esto como un buen americano que cree cumplir su deber. Ese individuo está aprovechándose del nombre de su ilustre padre a quien todos quisieron y admiraron.

Un amigo de Puerto Rico

11

U

Diciembre 11, 1929.,

Hon. Ramón Valdés,
Asambleista Municipal,
San Juan, Puerto Rico.

S e ñ o r :-

Tengo que comunicar a Ud. que en la sesión de la Asamblea Municipal celebrada el día 10 de Diciembre actual fué usted designado en comisión en unión de los señores Marrero, Ledesma, y el Abogado de la Ciudad, para que procedan a estudiar una carta dirigida al Hon. Alcalde y a la Asamblea Municipal de San Juan por el Presidente de la Comisión de Servicio Público en relación con el acueducto de esta ciudad.

Dicha comisión deberá estudiar detenidamente dicha carta y hacer a la Asamblea las proposiciones que estime oportunas dentro de los puntos de que trata el Presidente de la Comisión de Servicio Público en su comunicación.

Atentamente.,

RAF. SAN MILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL

Diciembre 11, 1929.,

Ldo. Eugenio F6nt Su6rez,
Abogado del Municipio,
San Juan, Puerto Rico.

S e ñ o r:-

Tengo que comunicar a Ud. que en la sesi3n de la Asamblea Municipal celebrada el d1a 10 de Diciembre actual fu6 Ud. designando en comisi3n en uni3n de los se6ores Ledesma, Vald6s y Marrero, para que procedan a estudiar una carta dirigida al Hon. Alcalde y a la Asamblea Municipal de San Juan por el Presidente de la Comisi3n de Servicio P6blico en relaci3n con el acueducto de esta ciudad.

Dicha comisi3n deber6 estudiar detenidamente la mencionada carta y hacer a la Asamblea las proposiciones que estime oportunas dentro de los puntos de que trata el Presidente de la Comisi3n de Servicio P6blico en su comunicaci3n.

Atentamente,

RAF. SAN MILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL

Diciembre 11 de 1929.,

Hon. Diego O. Marreño,
Asambleista Municipal,
San Juan, Puerto Rico.

S e ñ a l o r :-

Tengo que comunicar a Ud. que en la sesión de la Asamblea Municipal celebrada el día 10 de Diciembre actual fué usted designado en comisión en unión de los señores Valdes, Ledesma, y el Abogado de la Ciudad, para que procedan a estudiar una carta dirigida al Hon. Alcalde y a la Asamblea Municipal de San Juan por el Presidente de la Comisión de Servicio Público en relación con el acueducto de esta ciudad.

Dicha comisión deberá estudiar detenidamente dicha carta y hacer a la Asamblea las proposiciones que estime oportunas dentro de los puntos de que trata el Presidente de la Comisión de Servicio Público en su carta.

Atentamente.,

RAF. SAN MILLAN
SEC. MUNICIPAL

Diciembre 11, 1929.

Hon. Joaquín S. Ledesma,
Assembleista Municipal,
San Juan, Puerto Rico.

Señor:-

Tengo que comunicar a Ud. que en la sesión de la Asamblea Municipal celebrada el día 10 de Diciembre actual fué designado usted en comisión en unión de los señores Marrero, Valdés, y el Abogado de la Ciudad para que procedan a estudiar una carta dirigida al Hon. Alcalde y a la Asamblea Municipal de San Juan por el Presidente de la Comisión de Servicio Público en relación con el acueducto de esta ciudad.

Dicha comisión deberá estudiar detenidamente dicha carta y hacer a la Asamblea las proposiciones que estime oportunas dentro de los puntos de que trata el Presidente de la Comisión de Servicio Público en su comunicación.

Atentamente.,

SECRETARIO MUNICIPAL

En comisión especial
Luis María, Juanes -
Valdes + Abogados

ROBERTO H. TODD
ALCALDE

MUNICIPIO DE SAN JUAN PUERTO RICO

OFICINA DEL ALCALDE

Diciembre 9, 1929.

Comisión de Servicio Público, Juanes y Valle

A LA ASAMBLEA MUNICIPAL:-

Asunto: Carta del Presidente de la
Comisión de Servicio Público con re-
lación al Negociado del Acueducto.

Con esta fecha he recibido de la Comisión de Servicio Público la carta que con fecha 2 del corriente nos ha escrito su Presidente, Sr. Miguel A. Muñoz, a la Asamblea Municipal y al Alcalde, y que se refiere al Acueducto y su funcionamiento.

Solicito de la Asamblea la cuidadosa atención a dicha carta, pues abarca puntos interesantísimos en la explotación del acueducto y que hasta ahora no habían merecido la atención preferente de ninguna entidad oficial.

Hace tiempo que el Negociado del Acueducto de San Juan viene pidiendo que su dirección esté en manos expertas, en manos hábiles, en manos laboriosas, no para hacer por sí mismo las distintas cosas que hay que hacer, sino para que sepa ordenarlas, sepa prepararlas y sepa, además, dirijirlas y hechas estas tres cosas tenga, también, la experiencia ejecutiva necesaria para ver que las tres cosas se hagan, uno tras otro día y constantemente, y en caso negativo exigir responsabilidad para los que falten a esos mandatos.

No es solamente el nombre el que hace a la cosa. Con decir en el presupuesto y en la ordenanza reglamentando el funcionamiento del Acueducto, que habrá un Administrador, no es suficiente. Es preciso que la persona que dirija, llamémosla Administrador, Gerente, Director o como quiera llamársele, haya tenido experiencia en otras actividades ejecutivas y pueda esperarse de él el resultado positivo que demanda un negocio de la importancia que significa el del acueducto de San Juan, tal como lo expone el digno Presidente de la Comisión de Servicio Público.

He contestado la comunicación simplemente con un acuse de recibo, que enviaba esta comunicación a la Asamblea para que en su sesión de esta noche pudiera leerla y darse cuenta de su vital importancia, y que al mismo tiempo enviaba las copias al Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas para que en lo que a ellos se refería la comunicación, preparasen los informes que pide el referido Presidente de la Comisión de Servicio Público.

Atentamente,



ALCALDE.

INCL.-1

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, P. R.

CASO No. _____

(Refiérase a este número en su
contestación)

MIGUEL A. MUÑOZ,
Presidente

FILIPPO L. DE HOSTOS,
Comisionado Asociado

RICARDO NAVARRETT RIVERA,
Comisionado Asociado

L. F. DE VIZCARRONDO,
Secretario.

2 de diciembre de 1929.



1929
DIC
9

AL HONORABLE ALCALDE Y A LA HONORABLE ASAMBLEA
MUNICIPAL DE SAN JUAN.

Muy señores míos:

El acueducto de la ciudad de San Juan ha constituido en estos últimos años uno de los problemas más intrincados con que se ha confrontado la administración municipal de nuestra ciudad. Hoy no solamente afecta a todos los habitantes de San Juan, sino que ya tiene un carácter más general, habiendo extendido su radio de acción a las poblaciones de Bayamón, Cataño y Guaynabo, además de la de Río Piedras. Se me ocurre pensar que quizás algunas de las dificultades que presenta en la actualidad el funcionamiento del acueducto podrían allanarse mediante la cooperación de las entidades insulares con jurisdicción sobre esta materia, y a ese efecto me adelanto, pues, a ofrecerle al señor Alcalde y al Municipio la cooperación franca y decidida de esta Comisión.

Al dirigirme a ustedes lo hago mirando más bien hacia el futuro que hacia el pasado, estando interesado conjuntamente con ustedes en llevar a cabo una labor constructiva que asegure a los habitantes de San Juan un servicio de acueducto eficiente y permanente, a la vez que económico.

Entiendo que el problema que presenta el funcionamiento del acueducto tiene, a mi mejor entender, dos aspectos:

El primero envuelve la solución definitiva de lo que representa el problema de ingeniería y construcción, cuyo objeto es el de poner el acueducto en condiciones absolutamente eficientes de funcionamiento.

El segundo aspecto de la cuestión, es aquel que tiene que ver con la parte administrativa de la dirección del acueducto, empresa en la que esta Comisión debe tener la misma intervención que la que tiene en las empresas particulares de servicio público, de acuerdo con las disposiciones expresas del Artículo 5 de la franquicia.

Creo sería muy oportuno y conveniente que se sometiera por las autoridades municipales a esta Comisión, un estudio o estimado general de la situación en que actualmente se encuentra el acueducto, desde el punto de vista de su funcionamiento, y teniendo presente el estado y condición de las obras llevadas a cabo, a fin de que pudiéramos conocer sus bondades o sus defectos, si algunos tuviere. Tengo enterdido que tal estudio ha sido hecho y presentado ya por el señor Comisionado de Obras Públicas Municipales, el Ingeniero José Enrique Colom, teniendo dicho estudio la ventaja de que viene acompañado de la experiencia tenida en la dirección práctica y en el funcionamiento diario de este servicio. Solicito, pues, de ese Gobierno Municipal, que se sirva facilitar a esta Comisión copia de los informes recientemente rendidos por el señor José Enrique Colom, con relación al acueducto, y si tal informe o estudio no ha sido hecho hasta la fecha, que se sirva ordenar que el mismo se lleve a cabo.

El objeto que persigue la Comisión con esta petición es el de adquirir conocimiento exacto de las condiciones de funcionamiento del acueducto, de las dificultades con que en la práctica se tropieza en el manejo del mismo, y además el de conocer en conjunto el resultado de la obra llevada a cabo, en cuanto a sus posibilidades para continuar surtiendo de agua a la ciudad, sin futuras adiciones o alteraciones.

El segundo aspecto de este asunto es uno de más sencilla solución, si se quiere, pero de carácter mucho más delicado. Me refiero a la parte administrativa del funcionamiento del acueducto como empresa de servicio público.

La Comisión ha seguido de cerca las gestiones que se están practicando por las autoridades municipales para reorganizar el funcionamiento administrativo del acueducto. Sabemos que la Asamblea ha aprobado un nuevo sistema de contabilidad, que es prácticamente el mismo que está en vigor en las compañías de servicio público, según informes que nos ha facilitado el asambleísta señor Ledesma y el propio Presidente de la Asamblea, señor Pietrantoní. Ade-

más, sabemos que ese municipio está activamente gestionando los medios para adquirir un número suficiente de contadores a fin de instalar en toda la ciudad el sistema de pago por el servicio de agua a base de la cantidad medida por el contador. Todas éstas son actividades que habrán de redundar en beneficio del público y las cuales no nos pasan desapercibidas.

Deseamos cooperar con ese Gobierno Municipal a fin de normalizar la marcha de este servicio público, y a ese efecto desearía hacer algunas sugerencias que a nuestro modo de ver mejorarían grandemente la situación administrativa de este servicio.

En cuanto a lo administrativo, también creo que ese Gobierno Municipal debería exponer a la Comisión la forma en que ha venido funcionando este servicio por los últimos años, dándonos nota del personal dedicado a este trabajo, con las distintas atenciones a que se dedicaba ese personal, y a la vez relacionarnos la forma en que se daba el servicio al público en sus distintos aspectos, o sea la forma de hacer las acometidas y trámites a seguir; forma en que se hacían los cortes de agua o suspensiones del servicio y trámites a seguir, y norma establecida para los cobros. Se nos debe comunicar también en este informe la cantidad de acometidas que se cobran por contador y la cantidad que se cobra por promedio, así como también las bases que tenía la administración para establecer la diferencia y determinar cuándo se habría de cobrar por promedio y cuándo por contador. Se nos debe dar también los distintos promedios cobrados y el método por el cual se fijaba la cantidad a pagarse mensualmente por el consumidor. Es importante que nosotros conozcamos también cuál era el procedimiento adoptado para dilucidar querellas o quejas entre los consumidores y el municipio, tanto por la cantidad cobrada como por el promedio fijado.

Todos estos son detalles que requieren atención delicada, continua y bien intencionada. En la solución de muchos de ellos los expertos de la Comisión, con su experiencia, podrán facilitar a ese municipio datos que sin duda alguna serán de utilidad.

Solicito, pues, que en cuanto a lo administrativo el señor Alcalde ordene la preparación de ese informe y lo someta a esta Comisión dentro de un plazo razonable.

Sabido es que todas las corporaciones privadas tienen un método corrientemente aceptado para su dirección y ad-

ministración, y éste es el de la creación de una Junta de Directores, que es la que toma acuerdos de carácter general y la que adopta normas de conducta para la marcha del negocio; y además, el de la designación de un director o "manager", quien tiene la autoridad ejecutiva para dirigir el negocio y resolver todas las cuestiones de carácter administrativo que se presentan en la marcha normal del mismo.

Desde luego, que la Asamblea Municipal de San Juan, en cuanto a la marcha del acueducto concierne, tiene toda la autoridad que ordinariamente radicaría en una junta de directores de una corporación. Pero quizás sería más conveniente y práctico nombrar una Junta Administrativa, compuesta de personas ajenas a la administración municipal, para que estudie los problemas del acueducto y haga sus recomendaciones.

Desearía también indicarles que los poderes que se deleguen a la junta deben ser de carácter fiscalizador, y en cuanto a lo administrativo, se le debe dar poder para establecer reglamentos que fijen en general normas de conducta para el funcionamiento del acueducto, y estos reglamentos, desde luego, tienen que ser aprobados por la Comisión de Servicio Público. Todo lo demás relacionado con el acueducto se debe dejar en manos del director o "manager" que nombre el municipio, quien habrá de ser siempre la persona responsable ante las autoridades municipales, ante el público y ante esta Comisión.

Ofrecemos para dicha Junta Administrativa los servicios técnicos de nuestro Ingeniero y de nuestro Contador, señor Romero y señor Antonetti, respectivamente, haciendo constar que ellos, al comparecer a la Junta, solamente lo harían en su carácter de técnicos, emitiendo las opiniones que la Junta solicitara de ellos, y que no tendrían derecho a tomar parte en las resoluciones de la Junta.

El acueducto representa una inversión para este municipio y sus contribuyentes, que, contando únicamente con las obras hechas en los últimos años, asciende a la respetable cantidad de \$3,863,000, según los datos oficiales de ese municipio. Y al dar a ustedes esta suma no estoy teniendo en cuenta para nada la inversión hecha en el acueducto viejo de San Juan.

El nuevo acueducto de San Juan fué puesto al servicio público el día 3 de agosto de 1928 y con anterioridad a esa fecha nos suplíamos de agua servida por el viejo acueducto.

En el año 1923-24	produjo el acueducto	\$139,223.41
" " " 1924-25	"	----- 179,891.75
" " " 1925-26	"	----- 185,438.55
" " " 1926-27	"	----- 277,908.49

En este año las entradas municipales
por agua cobrada ascendieron a ----- \$264,196.88
y quedó pendiente por cobrar ----- 68,794.85

Tenemos, pues, en manos de las autoridades municipales de San Juan un negocio de importancia capital, tanto por la cantidad invertida en el mismo, como por la naturaleza del servicio que se presta al público a través de él.

Si tenemos en cuenta todos estos factores, habremos de llegar necesariamente a la conclusión de que un negocio de esa importancia requiere una mano hábil, competente y capacidad para que lo dirija y lo encauce.

Nos hemos permitido, a nombre de esta Comisión, hacer la recomendación del nombramiento de un director o "manager" porque creemos, primero, que la cantidad de dinero que el municipio tiene invertida en este servicio requiere la atención inmediata de una persona competente que vele por su marcha y su funcionamiento; segundo, porque, independientemente de la cantidad invertida, el servicio que se presta es de una importancia tal y de una necesidad tan indispensable para el público, que requiere una dirección exclusiva y única, a la que se debe dedicar la persona que esté al frente de este servicio; y tercero, porque son tantas las cuestiones administrativas y de orden interno que representa la organización de un negocio de esta magnitud, que no es posible que una persona que tenga otras atenciones y otros cargos municipales que desempeñar, lo pueda llevar a cabo con el éxito que es de desearse para esa administración.

Al hacer esta recomendación queremos que no se entienda que ello encierra crítica alguna en cuanto a las actuaciones de ninguno de los funcionarios municipales que han intervenido en la administración del acueducto de San Juan. Ya hemos dicho que nuestras recomendaciones tienen por base el futuro y que las hacemos con esas miras.

Desde luego, señor Alcalde y señores miembros de la Asamblea, creo que este servicio debe funcionar en forma tal que él mismo, con su producto, supla todos sus gastos y además le dé al municipio una entrada que signifique una ganancia que venga a ser como una ayuda que el municipio reciba para dedicarla a cualquier otro fin adecuado. Si

estuviera este negocio en manos de una compañía particular de servicio público, indudablemente que esa compañía tendría derecho a exigirnos que le aprobásemos tarifas que llevaran consigo el pago de todo el costo del funcionamiento del acueducto y además una cantidad que representara para ella una ganancia razonable sobre el capital invertido.

De acuerdo con esto, el Municipio de San Juan tendría derecho a recibir por lo menos una suma que representara próximamente como el 10% del capital razonablemente invertido en este negocio, para atender a la depreciación de ese capital y a la ganancia razonable sobre el mismo, y además, a cobrar todos los gastos razonables que ordinariamente lleva consigo la explotación de un negocio de esta naturaleza. De modo que, en términos generales, esto debiera representar para el municipio una entrada anual como de \$383,000 para lo primero, o sea para la depreciación y la ganancia; y entradas adicionales que cubrieran los gastos de funcionamiento, los cuales ascendieron a \$107,733.57 durante el año económico 1928-29.

Existe una diferencia notable entre lo que recibió el municipio como entradas a su acueducto y lo que tendría derecho a recibir. Desde luego, que un alza de tarifas solucionaría el asunto, pero no es nuestro deseo el acudir a ese medio hasta tanto se nos demuestre que es el único al que inevitablemente tendríamos que recurrir, y paréceme más oportuno que acudamos al estudio del funcionamiento interno de este servicio y tratemos de establecer en él las mejoras y modificaciones que el caso requiera, a fin de que no nos veamos en la disyuntiva de solicitar alzas de tarifas que vengán a sobrecargar al público, o de lo contrario, permitir que el municipio sufra la pérdida de entradas considerables anualmente, de las cuales podría muy buenamente disfrutar.

Hace poco he recibido una muestra palpable de la actitud que anima a las autoridades municipales de San Juan, al dar solución satisfactoria al problema del agua en las poblaciones de Bayamón, Cataño y Guaynabo, y al dirigirme a esa administración lo hago con el conocimiento y con la confianza de que al estudiar este asunto lo estudiarán ustedes teniendo siempre presente los intereses públicos y los intereses especialísimos del Municipio de San Juan.

Les adelanto, pues, las gracias y quedo de ustedes

Muy atentamente,

MIGUEL A. MONOZ,

Presidente.

MAM:PL

Junio 6, 1930.

A LA ASAMBLEA MUNICIPAL.-

Asunto: Proposición que hacen varios Ingenieros americanos con relación al Acueducto de San Juan.

Tengo el honor de agregar un asunto más a los cuatro que contiene la Orden del Día de la sesión extraordinaria que he citado para esta noche.

El asunto es el siguiente:-

En la tarde de hoy ha venido a verme el Sr. Durben Bond, Presidente de una Compañía de Ingenieros de los Estados Unidos, acompañado de dos Ingenieros más, también de los Estados Unidos, del Sr. Francisco Pons, Ingeniero y del Sr. Valiente, representante de la casa Ames, Emerich and Co. Estos señores han estado estudiando las condiciones del acueducto de San Juan, en todas sus fases, tanto de ingeniería como también la parte económica del problema, siendo esta visita y estudio del acueducto de San Juan, parte del programa que tienen de examinar todos los sistemas de acueducto en Puerto Rico, con la idea de hacer proposiciones a los distintos Municipios.

En la reunión celebrada en mi despacho esta tarde, se encontraba presente el Director de Obras Públicas, Sr. Colom, y los referidos señores después de un cambio de ideas, me han presentado el documento que tengo el honor de acompañar a la presente, en el cual hacen la proposición preliminar de invitar al Municipio de San Juan a entrar en conversaciones con ellos, con la mira de hacer una proposición formal para tomar a su cargo la administración completa y total del sistema de acueducto, pagando al Municipio un canon anual y comprometiéndose a gastar en las mejoras que creen ellos que necesita el sistema de acueducto, no menos de \$1,000,000.00, disponiéndose, desde luego, a aceptar todas las condiciones que hubiese de imponer para una transacción semejante, la Comisión de Servicio Público, que en estas materias tiene la supremacía.

A la Asamblea Municipal.-

(2)

Nada he prometido a estos caballeros, porque no puedo hablar en nombre del Municipio de San Juan. He dicho bien claro que mi impresión personal es una cosa, y cuando tengo que hablar en nombre del Municipio debo pensar que ustedes, los Señores de la Asamblea Municipal, forman la parte legislativa. Si diré que, de primera intención, me ha impresionado favorablemente la idea de entrar en conversaciones con estos caballeros, oír las sugerencias que tengan que hacer y luego considerar si es conveniente a los intereses públicos de la ciudad de San Juan, el aceptar las condiciones que ellos tengan a bien presentar.

La Asamblea tomará el acuerdo que crea más conveniente a los intereses del Municipio.

Atentamente,

Incls.-1

R. H. TODD,
Alcalde.

25 de junio de 1930.

Hon. Asamblea Municipal,
San Juan, P. R.

Señores:-

Asunto: Acueducto.

Para dar cumplimiento a lo solicitado por ese alto cuerpo en carta del 19 de los corrientes relacionado con el funcionamiento y explotación de los sistemas de Acueducto que opera el Municipio de San Juan, tengo el honor de informar lo siguiente, en contestación al indicado requerimiento:

(1). El sistema de Acueducto de San Juan, bajo explotación, está compuesto de tres plantas principales, a saber:

- (a). Planta vieja en Rio Piedras de funcionamiento mecánico.
- (b). Pozos profundos en Hato Rey, de funcionamiento mecánico.
- (c). Planta nueva en Cuaynabo de funcionamiento mecánico y por gravedad.

Estas plantas, así como el costo de las mismas, se componen de las siguientes unidades:

(a). Planta en Rio Piedras:

(1). Planta mecánica y tanques en la Loma de Prín	\$343,608.54	
(2). Línea de tubería de 20"	455,000.00	
(3). Tubería de distribución	80,000.00	
(4). Contadores	<u>70,000.00</u>	\$948,608.54
(5). Acueducto Provisional en Cuaynabo		133,000.00

(b). Pozos profundos en Hato Rey:

(1). Cuatro unidades instaladas para emergencia en casos de averías 110,000.00

(c). Planta en Guaynabo (Nuevo Acueducto):-

(1). Carretera al Nuevo Acueducto	\$430,000.00	
(2). Una Presa	200,000.00	
(3). Tubería de 30" de la presa a la planta	873,520.00	
(4). Transporte de la Tubería	150,000.00	
(5). Colocación de la Tubería	274,000.00	
(6). Planta de Filtración	630,000.00	
(7). Limpieza de Terrenos	100,000.00	
(8). Ingeniería y Administración	509,000.00	
(9). Tubería de Planta a Martín Peña	120,000.00	
(10). Tubería de Martín Peña a San Antonio	<u>45,000.00</u>	<u>3,351,520.00</u>
Total Costo de Los Acueductos		<u><u>\$4,522,120.54</u></u>

(2). La anterior cifra, ajustada a la fecha, refleja un mayor costo en las obras del Acueducto nuevo a saber:

(1) Costo de la Planta de Río Piedras, incluyendo el Acueducto provisional de Guaynabo		1,120,849.03
(2) Costo de los pozos profundos en Hato Rey		110,000.00
(3) Costo actual de nuevo Acueducto de Guaynabo, según los libros de contabilidad del Municipio	3,553,043.71	
(4) Cantidad que se estima para la liquidación del contrato del Sr. Prann	<u>16,000.00</u>	<u>3,569,043.71</u>
Total Costo actual de los Acueductos		<u><u>\$4,802,892.74</u></u>

Del costo total del sistema de acueducto, se ha pagado la cantidad de \$3,851,284.20 de los siguientes empréstitos:

Empréstito de \$2,800,000.00 -----	\$ 2,243,006.27
Empréstito de \$2,500,000.00 -----	1,308,610.42
Empréstito de \$ 522,141.62 -----	110,000.00
Empréstito de \$ 236,673.00 -----	<u>182,667.51</u>
TOTAL	<u>\$ 3,851,284.20</u>

Esta cantidad ha sido invertida en la siguiente forma:

(1). Nuevo Acueducto	\$ 3,569,043.71
(2). Pozos Profundos	110,000.00
(3). Acueducto Provisional de Guaynabo	138,000.00
(4). Pozos artesianos y reemplazos en la planta vieja	<u>34,240.49</u>
TOTAL	<u>\$ 3,851,284.20</u>

(3). El valor actual del Acueducto de San Juan, en mi opinión, debe ser objeto de revaluación. El principal fundamento es que este servicio no ha sido explotado bajo una base comercial, no habiendo la información contable necesaria para llegar a una conclusión inteligente en cuanto a la fijación del valor actual (Sound value). No tengo el propósito de discutir esta cuestión, por ser este punto de ingeniería más que de contabilidad y me parece más apropiado para que sea materia de informe del Ingeniero de la Ciudad. El valor actual de cualesquiera de las unidades que componen el sistema de acueducto es el costo original menos la depreciación razonable. El factor depreciación es otro dato importante, que hoy que considerar. La depreciación, generalmente hablando es "la pérdida ocasionada por los años de servicio," en

el valor de la inversión en propiedad sujeta a desgaste" y es a la vez una partida directa del costo de producción (Depreciation is now quite generally recognized as an element of cost arising out of the use of long lived assets in business operations). Las causas de la depreciación son normales y se hace más claro el concepto enumerándolas:

- (a). Uso y Desgaste
 - (1). Factor físico.
- (b). Insuficiencia y desuso
 - (1). Factor de funcionamiento.
- (c). Eventual - Accidentes
 - (1). Negligencia
 - (2). Elementos Naturales
 - (3). Defectos Estructurales.

El Municipio de San Juan, opera una de sus plantas desde hace aproximadamente treintidos (32) años y aunque no puede asegurar que haya sido conservada y reparada para sostenerla en buen funcionamiento, es de aceptar, que casi ha corrido el ciclo de Depreciación. Las demás unidades varían entre cuatro a seis años de estar parcial o totalmente en funcionamiento. De todos modos, fijando una vida de cuarenta años a dichos sistemas como base para una depreciación uniforme, tendríamos que a la fecha el Municipio habría de tener un fondo de amortización y reserva suficiente para reemplazar la vieja planta y para ir amortizando las nuevas ascendente a no menos de \$1,152,627.27, a saber:

32/40 sobre \$	948,608.54	\$759,886.93
5/40 "	172,340.49	25,836.07
4/40 "	3,679,043.71	367,904.37
Total que se estima depreciado -		<u>\$1,152,627.27</u>

Esta conclusión no es científica ni es exacta porque carezco tanto de los factores esenciales para fijar un tipo de depreciación uniforme y razonable como de la fecha exacta en que cada una de las unidades del Acueducto fueron puestas al servicio, debido a que no se ha llevado un sistema de cuentas y de registración adaptadas a las conveniencias y a la necesidad que informa esta importante empresa. La anterior conclusión es para estimar más o menos la cantidad que ha debido separarse de los ingresos precedentes del Acueducto para cubrir lo depreciado y estimar el valor actual del acueducto, cuando este sujeto a rectificación una vez se disponga de la información necesaria. De todos modos, aceptando provisionalmente los anteriores hechos estimo el valor actual de los acueductos así:

(1). Planta vieja en Rio Piedras.

1 - Costo	\$1,120,649.03	
2 - Depreciación	<u>784,722.90</u>	
3 - Valor actual		\$ 336,126.13

(2). Nuevo Acueducto y Pozos Profundos.

1 - Costo	\$5,679,043.71	
2 - Depreciación	<u>367,904.37</u>	
3 - Valor Actual		<u>5,311,139.34</u>

VALOR ACTUAL DE TODO EL SISTEMA

\$ 5,647,265.47

Antes de cerrar este apartado expondré que la depreciación desde un punto de vista especulativo o comercial puede determinarse de tres maneras, a saber:

1. Por ciento del costo de la propiedad en explotación.
2. Por ciento de los ingresos brutos devengados en el negocio.

3. Una cantidad anual per capita.

Este procedimiento ha sido usado por las más importantes compañías de acueducto de los Estados Unidos entre ellas la American Water Works & Electric Co. que explota alrededor de 39 compañías subsidiarias, así como por otras entidades que su márgen de operación es alrededor de los negocios de acueductos.

La firma G. L. Ohrshon Co. Inc. es una de las principales instituciones bancarias de los Estados Unidos que financian las empresas de acueducto, y sostiene que la depreciación uniforme no debe de bajar del 3 al 5%.

El punto de depreciación ha sido objeto de diversas opiniones, pero todas con ligeras diferencias en cuanto a las conclusiones llegan más o menos al mismo propósito.

(4). De la cantidad invertida en la construcción de las obras del sistema de Acueducto del Municipio de San Juan bajo explotación y que aun estan en curso de amortización y devengando intereses están las siguientes:

- (1) Del Empréstito de \$2,800,000.00 contratado por el Municipio de San Juan y a devengar intereses desde el día lro. de enero de 1922, cuya cantidad debe amortizarse a partir del año 1932 hasta el año 1943 con intereses al 5% \$ 2,205,000.00
- (2) Del Empréstito de \$2,500,000.00 contratado por el Municipio y que está devengando intereses desde el día lro. de enero de 1926 y amortizable en cuanto a su capital hasta el año 1968 con intereses al 4 1/2% incluyendo \$189,788.30 del empréstito de \$236,673.00 consolidado en este último con intereses al 4 1/2% 1,479,788.30
- (3) Del Empréstito de \$522,141.62 contratado el día 3 de marzo de 1927 que ha de amortizarse dentro de los años económicos hasta 1935

cantidad empleada en la construcción de las unidades de los Pozos Profundos en Hato Rey con intereses al 4.9375%, la cantidad que aun queda por pagar \$ 70,400.00

Total en curso de pago, devengando intereses que se adeuda de la inversión de \$4,802,892.74 \$3,755,198.30

El costo de los intereses sobre la deuda de \$3,755,198.30 en curso de amortización es como sigue:

5% sobre \$2,205,000.00 -----	\$ 110,250.00
4 1/2% sobre \$1,479,798.30 -----	66,590.05
4.9375% sobre \$70,400.00 -----	<u>5,476.00</u>
Total intereses en un año	<u>\$ 182,316.05</u>

La cantidad de \$180,316.05 a que ascienden los intereses acumulados de la deuda en curso de amortización representan el 79.08% del promedio de ingresos brutos de los últimos 6 años que ha tenido el Acueducto.

Los ingresos brutos acumulados por el Acueducto por concepto de agua vendida sin estimar un porcentaje razonable para posibles pérdidas por cuentas incobrables, durante los últimos 6 años promedian \$228,478.64.

Los gastos de operaciones directas, sin incluir gastos accesorios del Negociado del Acueducto que son cargados a otros servicios del Municipio tales como luz, servicio de camiones, contribuciones sobre la propiedad y sobre los beneficios, reparación de calles, en relación con el servicio director del Negociado., janitors y la parte proporcional que corresponde de los gastos ejecutivos y directivos durante los últimos 6 años promedian la cantidad de \$136,149.58, habiendo por lo tanto un beneficio industrial aparente de \$93,329.12.

Si contra esta cantidad que solamente representa un beneficio aparente dentro de las operaciones ordinarias del Negociado del Acueducto no explotado en una forma especulativa o comercial se cargara la depreciación que calculada en una forma demasiado de liberal al 2 1/2% solamente montaría alrededor de \$120,000.00; entonces sin entrar en otras consideraciones del costo directo o indirecto de esta explotación, el actual negocio está demostrando una deficiencia de más de \$26,000.00.

Considerando las anteriores conclusiones en una forma más conservadora y asociándonos a los cálculos de una autoridad como Burneure & Russell, tomando como base el costo de las obras actualmente en explotación, \$4,802,892.74, encontramos que el beneficio aparente devengado por esta inversión alcanza a la insignificante proporción de 1.94% sin incluir depreciación ni los demás gastos enumerados anteriormente.

Asumiendo el elemento del cálculo de la citada autoridad y aplicándolos específicamente al caso del Acueducto de San Juan, tenemos que el Acueducto debía de producir lo siguiente:

(1). Intereses sobre la deuda (no se cargan a la venta del agua)	_____
(2). Gastos de explotación. (directos)	135,149.52
(3). Amortización de los bonos. (no se cargan a la venta del agua)	_____
(4). Depreciación anual al 2 1/2% de interés en 30 años sobre \$4,802,892.74	362,202.49
(5). Extensiones y mejoras anuales (no se cargan a la venta del agua)	_____
(6). Beneficio 8% sobre \$4,802,892.74, costo de las obras en explotación	394,230.42

Total de lo que deben de ser los ingresos ----- \$ 855,532.43

Si a esta cantidad deducimos los ingresos brutos del
 Negociado del Acueducto que promedian durante los úl-
 timos 6 años de explotación activa ----- 228,478.64

tendamos que sin entrar en otras conclusiones, el A-
 cueducto demuestra una pérdida aparente de ----- \$ 627,103.79

En relación con este informe respetuosamente recomiendo se ten-
 ga en cuenta el informe técnico rendido a esa Asamblea por el Direc-
 tor de Obras Públicas Municipal en cuanto a la cantidad necesaria pa-
 ra poner las obras en estado normal de operación, así como también
 debe tenerse en cuenta el margen constitucional del Municipio de San
 Juan no solamente para incurrir en deudas, sino la posibilidad en
 cuanto a la potencialidad contributiva del Municipio para incurrir
 en estas.

Es mi deseo ratificar a ese alto cuerpo mi propósito de cooperar
 en la solución de este asunto, y quedo de Uds.,

Atentamente,



RAMON BETANCOURT
 AUDITOR - MUNICIPAL.

rb/german

J - 3 361

San Juan, P. R., 30 de julio de 1930.

MEMORANDUM PARA LA COMISION DE SERVICIO PUBLICO.

Asunto: *Funcionamiento del acueducto de San Juan desde el punto de vista economico.*

I. Organización y Personal.

El Alcalde, como jefe ejecutivo del Municipio, es el jefe supremo del acueducto. Sus funciones respecto del acueducto equivaldrían a las del presidente en el caso de una corporación privada; asimismo las funciones de la Asamblea Municipal equivaldrían a las de la junta directiva en caso de ser el acueducto propiedad de una corporación privada.

El Tesorero Municipal es el jefe directo del acueducto y sus funciones equivaldrían a las del director general y tesorero en el caso de una corporación privada; el Auditor Municipal actúa como "Comptroller", y el Director de Obras Públicas Municipales como ingeniero jefe.

Adscrito a la oficina del Tesorero Municipal está el Negociado del Acueducto, cuyas funciones son las de llevar la contabilidad detallada de cada abonado, hacer las lecturas mensuales y los cargos correspondientes, efectuar los cobros, llevar cuenta de las altas y bajas, atender las reclamaciones, atender al corte y restablecimiento del servicio, fiscalizar las acometidas fraudulentas y atender a todos los asuntos que surjan entre el abonado y el municipio en cuanto al servicio del acueducto se refiere. Este Negociado es responsable, en términos generales, de la sección de ingresos del presupuesto del acueducto municipal y nada tiene que ver con la sección de egresos de dicho presupuesto.

El jefe de este Negociado es el llamado administrador del acueducto. Sus funciones se limitan a dirigir las actividades relacionadas con los ingresos del acueducto, a encauzar las relaciones entre los abonados y el municipio; nada tiene que ver este funcionario con el funcionamiento del acueducto desde el punto de vista técnico o de ingeniería, ni con los gastos ocasionados por la explotación del acueducto.

Bajo las órdenes del Administrador trabaja el siguiente personal:

7 recaudadores auxiliares encargados del cobro a domicilio, quienes trabajan a base de una comisión sobre lo cobrado, a saber:

2 para San Juan
3 para Santurce
2 para Río Piedras.

2 recaudadores auxiliares encargados del cobro en la oficina central.

2 contadores y

2 auxiliares, quienes tienen a su cargo un sistema moderno de tarjetas, una para cada abonado, donde se anotan los distintos cargos y abonos a cada abonado.

7 lectores-inspectores. Estos empleados visitan mensualmente todas las casas, efectúan las lecturas de los contadores de agua, o en los casos en que se paga a base de promedio, anotan los promedios y rinden diariamente una relación donde aparece el número de la cuenta, el nombre del abonado, el número de metros cúbicos de agua consumidos (efectivo si es por contador o estimado si es por promedio), y el importe. Estas relaciones son entregadas a otro empleado encargado de revisarlas y remitirlas a los contadores encargados del tarjetero, para servir de base a los cargos mensuales a los distintos abonados.

Los recaudadores auxiliares también preparan diariamente listas de los cobros efectuados. Estas pasan al Inspector General de cobros y una vez revisadas por éste, pasan al encargado de corte, requerimiento y restablecimiento de servicio, para que este empleado tome la acción pertinente y luego a los contadores encargados del tarjetero para que éstos hagan las operaciones de abono correspondientes. Copias de estas relaciones pasan diariamente.

Existe también un empleado encargado de la apertura de cuentas nuevas y de las reclamaciones, y una taquígrafa encargada del trabajo general de la división.

Cuando se incommunica el servicio a un abonado se le informa así al Departamento de Sanidad Insular.

Este Negociado funciona satisfactoriamente. Habida cuenta de los escasos medios con que cuenta, cumple bien su cometido y realiza un esfuerzo plausible para obtener los mayores ingresos posibles.

Sin embargo, a pesar de que el funcionamiento interno de este Negociado es satisfactorio, el acueducto de San Juan no produce los ingresos suficientes para atender a los gastos necesarios de funcionamiento, a la depreciación y al interés sobre el capital invertido. Varias son, a mi juicio, las causas de este y todas ellas son bien conocidas de los administradores del acueducto y aparecen consignadas en informes y documentos suscritos por los distintos funcionarios que han tenido que ver con la administración y funcionamiento del acueducto en los últimos años.

Me parece que no hay disparidad de opinión entre dichos funcionarios, y yo une mi opinión a la de ellos, en que la causa principal de la deficiencia en los ingresos y el principal problema del acueducto de San Juan desde el punto de vista económico es la

(1) FALTA DE CONTADORES.

Creo que no hay necesidad de hacer hincapié en el hecho de que el método más científico y más justo, tanto para el consumidor como para el proveedor, ya se trate de la venta de agua, electricidad, gas fluido, etc., es midiéndola. Pero me parece que conviene aclarar que el objeto primordial del contador no es aumentar los ingresos (aunque esto se logra también como secuela) sino evitar el desperdicio de agua y por ende posponer y aminorar futuras inversiones al mismo tiempo que se consigne aumentar la presión del agua. El contador es una inversión juiciosa que retarda el tener que hacer mayores inversiones en nuevos acueductos o en ampliaciones a los ya existentes. La experiencia ha demostrado que la instalación de contadores reduce notablemente el consumo "per capita."

El acueducto de San Juan tiene 12,507 abonados, de los cuales solamente 894 (alrededor del 7%) tienen contador y los restantes 11,613 (alrededor del 93%) no tienen contador.

Los siguientes datos demuestran el enorme desperdicio de agua que existe en el acueducto de San Juan y al mismo tiempo indican la deficiencia que hay en los ingresos debido a la gran cantidad de agua que los abonados usan o desperdician sin pagar:

Año económico 1929-1930

Cantidad de agua derivada:

Río Bayamón	14,320,938 metros cúbicos
Río Piedras	800,356 " "
Pozos profundos	<u>899,793 " "</u>
Total	<u>15,821,087 " "</u>

Descontando de esta cifra el 30% en concepto de pérdidas, usos municipales, etc., (cuyo por ciento estimo liberal) tenemos un remanente de 11,074,761 metros cúbicos que aparentemente fue en usados o desperdiciados por los abonados. Al precio de 6-1/2¢ el metro cúbico, esta cantidad de agua importa \$719,859.47, que debió haber sido el ingreso del acueducto si a los abonados se les hubiera cargado todo el agua que aparentemente consumieron o desperdiciaron.

Durante el mismo período (año económico 1929-30) los ingresos fueron como sigue:

Cobrado-----	2,937,924 metros cúbicos	\$190,965.08
Pendiente de cobro	<u>791,543 " "</u>	<u>51,450.29</u>
	<u>3,729,467 metros cúbicos</u>	<u>\$242,415.37</u>

Agua aparentemente entregada a los consumidores-----	11,074,761 metros cúbicos	\$719,859.47
Agua cargada a los consumidores-----	<u>3,729,467 " "</u>	<u>242,415.37</u>

Agua desperdiciada y dejada de cargar	<u>7,345,294 metros cúbicos</u>	<u>\$477,444.10</u>
---------------------------------------	---------------------------------	---------------------

De manera que a los consumidores se les cargó solamente una tercera parte del agua que aparentemente se les entregó; en otras palabras, los consumidores desperdician y usan sin pagar casi el doble del agua que pagan.

La población que está sirviendo el acueducto de San Juan en la actualidad alcanza a 129,000 habitantes. Tomando como base un promedio de alrededor de 200 litros "per capita" y por día, para fines particulares (domésticos e industriales), y de alrededor de 45 litros "per capita" y por día para fines públicos, el consumo anual debiera ser de alrededor de 11,000,000 de metros cúbicos al año: 9,000,000 para usos particulares y 2,000,000 para usos públicos.

Los restantes 4,800,000 metros cúbicos que faltan para completar el cómputo del agua suministrada al sistema, son atribuibles, en parte, a las pérdidas naturales por filtración, roturas, etc., y en parte el desperdicio en que incurren los abonados.

Calculando el valor actual del acueducto en \$3,000,000 y el costo de nuevas inversiones necesarias en \$700,000 (incluyendo \$300,000 para contadores) y asignando 8% para intereses y 2% para depreciación y 40% de los ingresos brutos para gastos de funcionamiento, incluyendo reparación y conservación, reactivos, corriente eléctrica, inspección, contaduría, administración general, etc., el ingreso bruto anual del acueducto no debería ser menor de \$800,000, de los cuales \$100,000 aproximadamente corresponderían a usos públicos y \$500,000 a usos particulares, cuya última cifra es más del doble de los ingresos actuales.

(2) ACOMETIDAS NO REGISTRADAS.

Indudablemente que existe un buen número de acometidas al acueducto que no aparecen registradas en los libros del Negociado. Hay quien opina que su número se eleva a 5 ó 6,000. Personalmente opino, después de estudiar las cifras del último censo, que en San Juan, Puerta de Tierra, Santurce, Hato Rey y Río Piedras (zona urbana), hay alrededor de 14,500 edificaciones que tienen o pueden tener acometidas y como quiera que en los libros del Negociado aparecen registradas 12,500, el número de acometidas no registradas puede fluctuar entre 1,500 y 2,000. Me inclino a creer que no alcanzan a esta última cifra.

No hay necesidad de recalcar la importancia de localizar y hacer registrar todas las acometidas fraudulentas que haya, no importa cuán exiguo sea su número. Estas ejercen una influencia demoralizadora entre el cuerpo de abonados y además contribuyen a aumentar desproporcionadamente el desperdicio de agua. El trabajo de localizarlas

no se ha podido llevar a cabo sistemáticamente, por falta de personal. No ha podido instalarse un sistema adecuado que lleve nota de todas las nuevas construcciones, ni ha podido ponerse en práctica un sistema de inspección continua y eficaz de todas las acometidas debido a lo exiguo del presupuesto del negociado del acueducto.

El presupuesto del acueducto de San Juan no es confeccionado teniendo en cuenta exclusivamente las necesidades del acueducto, sino que se confecciona teniendo en cuenta el presupuesto general de la ciudad de San Juan. Si hay que nivelar el presupuesto de San Juan, se rebajan las partidas del presupuesto del acueducto al igual que otras partidas. En una organización como el acueducto de San Juan no se pueden eliminar o coartar funciones sin que sufra el servicio. Tiene que haber ingeniería adecuada, contabilidad adecuada, inspección adecuada y dirección adecuada para que el servicio pueda ser eficiente.

El consumidor debe pagar todo lo que legítimamente cueste el servicio, pero tiene derecho a exigir que el servicio sea eficiente. El dinero que paga el abonado debe ser dedicado en primer término a rendirle a éste un servicio de buena calidad, y el sobrante que haya puede entonces y sólo entonces dedicarse a otras atenciones municipales.

CONCLUSIONES.

(1) Los ingresos del acueducto son insuficientes debido a la falta de contadores y a las acometidas fraudulentas.

(2) El funcionamiento interno del negociado del acueducto es todo lo satisfactorio que es de esperarse, habida cuenta de que el negociado no es autónomo y tiene que estar sujeto a las limitaciones que le imponen otros organismos municipales superiores a él.

RECOMENDACIONES.

(1) Adquisición e instalación de contadores para todas las acometidas.

(2) Creación de un Negociado del Acueducto independiente del resto de la organización municipal, con el nombre que se le desee dar, bien sea bajo el control del municipio solamente o bajo el de éste y otras entidades

gubernamentales en combinación, o bajo el de una entidad particular, pero con sujeción siempre a los siguientes principios:

(a) El acueducto pertenece al Municipio de San Juan y éste tiene derecho en todo tiempo a recibir una compensación adecuada sobre el valor razonable de su propiedad.

(b) El consumidor debe pagar el costo total del servicio y debe recibir en cambio un servicio de alta calidad.

(c) La organización debe ser constituida a base de funciones--ingeniería, finanzas, contabilidad, inspección, dirección, etc.--y toda la autoridad y responsabilidad debe estar centralizada en un solo cuerpo o individuo y de ahí emanar ambas (autoridad y responsabilidad) hacia el resto de la organización.

Respetuosamente sometido,

Salvador Antonetti,
CONTADOR.

SA:PL

10/018/82.

Agosto 11, 1930.

**INFORME QUE EL INGENIERO QUE SUSCRIBE EMITE
AL HON. COMISIONADO DEL INTERIOR SOBRE EL
ARRENDAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE SAN JUAN**

Para dar cumplimiento a disposiciones del Hon. Comisionado, hemos redactado el presente informe, con motivo de un escrito de la firma Durbing Bond Co. Inc., que le ha sido referido en consulta por la Hon. Asamblea Municipal de San Juan.

Se discute en dicho escrito el problema de abastecimiento de agua de la Ciudad con datos precisos demostrativos de un gran desperdicio y los pocos ingresos que produce hoy, sugiriendo finalmente, como solución la más provechosa y práctica al presente, el arrendamiento del acueducto bajo ciertas condiciones de garantías recíprocas, mediante el requisito legal de subasta.

Se ve claramente que el asunto planteado pertenece al género de aquellos que, teniendo por base la explotación de un negocio, entra de lleno en el campo de la especulación, extraño completamente a los fines para que fué construido el acueducto. Este en sí no es mas que una mejora pública local, pagada por la masa contribuyente, que por razones de conveniencia se hace extensiva a los municipios vecinos Rio Piedras, Bayamón, Guaynabo y Cataño, puesto que las utilidades que puedan derivarse por la venta de agua en sus territorios, han de influir poderosamente para bajar el precio a los consumidores de San Juan.

Creemos por consiguiente, que se comete un grave error en la explotación de nuestro acueducto, considerar a la Corporación Municipio como similar a una Compañía privada de servicio público. Ciertamente que tienen muchos puntos comunes en su desenvolvimiento y funciones; pero hay otros que aclaran la diferencia, tales como los que se refieren a la amortización de capitales impuestos y beneficios a re-

partir entre los asociados, que se consignan en los presupuestos de gastos y balances para obtener el precio tarifario, los cuales solamente tienen razón de ser en una empresa particular.

La Corporación Municipio, en la explotación del acueducto, que es una obra de utilidad pública, nada tiene que cargar para amortizar el dinero invertido, puesto que lo paga el contribuyente; tampoco tiene que contar con beneficios a repartir, porque no hay asociados.

Es un principio fundamental de economía política, que ningún administrador debe obtener beneficios de sus administrados. Un municipio es el administrador de la cosa pública y nunca estaría justificado si, de cualquier modo que fuese, especulara con sus servicios al vecindario. La masa contribuyente, es la que aporta las entradas para el sostenimiento de los servicios y necesidades de la comunidad, por medio de impuestos, patentes y otros arbitrios autorizados por la ley.

Y siendo ésto así, el precio del agua servida al consumidor debe calcularse de tal modo que los ingresos por concepto de su venta sean los precisos para cubrir los gastos anuales propios del acueducto.

Pero el Municipio de San Juan al igual de otros de la Isla y fuera de la Isla, no ha visto en esta obra, sino una buena fuente de ingresos, que necesariamente tiene que rendir suficientes beneficios para aplicarlos a otras atenciones que ninguna relación guardan con ella, tomando como único factor el precio del agua, que lo sube o lo baja, según convenga. Bajo este aspecto, la Compañía Durbin Bond Co. Inc., ha discutido la cuestión, si bien sosteniendo fijo en sus cálculos el precio actual de seis centavos y medio por metro cúbico.

Hay que ver que, esta Compañía, se ha dado cuenta de la anomalía que hoy se manifiesta en la administración del acueducto, del gran derroche de agua que se reporta, del malestar de los vecinos por las irregularidades del servicio, y sobre todo de la crítica situación que gravita sobre el Municipio en estos momentos en que todo se hace difícil en cuanto a finanzas se refiere, y ha sido muy oportuna en presentar soluciones para conjurar el conflicto; pero hay que pen-

sar también que toda proposición que envuelva la explotación de un negocio, se hace a base de un fin lucrativo, traducido en dinero, que va a parar directamente a manos de los interesados.

Esta es, pues, la incógnita del problema, que trataremos de despejar, para poder determinar con un grado de aproximación aceptable el rendimiento en dinero que puede producir actualmente el acueducto de Guaynabo, tal y como está hoy construido el sistema.

No tomamos como dato en su resolución el volumen de agua derivado en el pasado año fiscal 1929-30, que según informes oficiales fué 14,320,933 metros cúbicos, porque inmediatamente vemos que la Planta de Filtros, que solo dispone de una capacidad para ocho millones diarios, sería insuficiente para filtrar eficientemente 10,358,100 galones a que equivale el gasto arriba apuntado. Ha venido operando, por lo visto, a una capacidad sobrecargada en más de una cuarta parte, lo cual implica mayores gastos y menos eficiencia, y eso no debe ser bajo ningún concepto.

Pasemos ahora a verificar nuestros cálculos, aunque para ello, a falta de datos, tengamos que recurrir a algunas hipótesis más o menos racionales.

1.- Costo del Acueducto.

Lo tomamos de un informe del Auditor Municipal y acciende en total, incluyendo \$16,000 para liquidar el contrato del Sr. Prann, a la cantidad de -----\$ 3,569,043.71

2.- Consumo de agua.

Este dato es una apreciación que hacemos del agua servida al consumidor que, es la que se cobra, y comprende los servicios domésticos e industriales exclusivamente, computándose per cápita y día para todo el territorio que surte el acueducto, como sigue:

San Juan -----	21,000 personas a 175 litros	-3,675 m. cub.
Fuente de Tierra	13,000 " " 175 " "	-2,275 " "
	33,000 personas	5,950 m. cub.

Sigue en la Hoja #4.

De la Hoja No. 3 - 33,000 personas	5,950 m. cubs.
Santurce ----- 52,000 " a 100 litros	8,200 " "
Hato Rey ----- 11,200 " " 80 "	896 " "
Rio Piedras ----- 13,500 " " 100 "	1,350 " "
Guaynabo ----- 1,000 " " 80 "	80 " "

Total ----- 141,700 personas -----	16,476 m. cubs.
diarios que en el año suman -----	6,013,740 " "
dejando aparte el necesario estimado para los servicios y usos públicos municipales que no derivan entradas y que representa el 40% del consumo total probable -----	<u>4,009,160 m. cubs.</u>
Consumo total probable -----	10,022,900 m. cubs.

El territorio de San Juan incluyendo a Rio Piedras se sirve con 5,984,540 m. cubs. que a 6½ centavos producen ----- \$ 388,995.10

El territorio de Guaynabo se abastece con 29,200 m. cubs. que a 3 centavos producen ----- 876.00

Total de ingresos estimados ----- \$ 389,871.10

Si deducimos el producido del agua en el año fiscal último, según reporta el Sr. Contador de la Comisión de Servicio Público montante a ----- \$ 242,415.37 tendremos la cantidad de ----- \$ 147,455.83 por agua suplida y no cobrada, lo que pone a nuestra vista la magnitud de un desastre administrativo, tanto mayor por cuanto que nos consta evidentemente el enorme despilfarro que se hace de ella, sin uso ni beneficio, comprobado como sigue:

Volumen derivado de las tres plantas en funcionamiento, registrado en el municipio en el año 1929-30 -----	15,821,037 m. cub
menos consumo total estimado -----	<u>10,022,900 " "</u>

Diferencia ----- 5,798,137 " ", que nos acusa el volumen de agua desperdiciado y representa casi un 100% del que se calcula para la venta. Este desperdicio es causa de la carencia de agua que se nota hoy, pues los 10,022,900 metros cúbicos que arroja el consumo total anual,

equivalen a un gasto diario de 7,249,000 galones, inferior a la capacidad de los filtros que es de 8,000,000 de galones y menor también que el caudal del Rio de Bayamón en la presente sequía.

Se hace preciso a todo trance corregir este desastre lo antes posible, no solamente por los grandes gastos que origina, sino principalmente porque nuestra planta de filtración está trabajando a una capacidad sobrecargada, como hemos expuesto.

Estamos contestes con el Sr. Contador de la Comisión de Servicio Público al dictaminar que el remedio consiste en la instalación de contadores, y que el servicio esté gobernado por una administración, inteligente, hábil y competente, y agregamos más nosotros: fuera de las influencias políticas, que son a veces causas de algunos desaciertos.

Antes de pasar adelante, y como paréntesis, queremos demostrar que nuestros cálculos no son muy desacertados. Veámoslo:

(a) Hemos determinado que el consumo medio probable hoy para usos domésticos e industriales solamente en los territorios servidos da un volumen de 16,476 metros cúbicos diarios, el cual representa al mes 494,280 metros cúbicos, que deben producir al precio de $6\frac{1}{2}$ centavos \$32,128 en números redondos.

(b) Se surten 141,700 personas y suponiendo ocho de vivienda en cada una tendremos 17,712 residencias.

Dividiendo el primer resultado por éste tendremos un cociente de \$1.82 representativo de lo que corresponde en promedio general a cada residencia.

Nos parece que ésto no es muy exagerado, si tenemos en cuenta que se sirve agua filtrada y químicamente tratada a expensas de un gran costo.

Y ahora vamos a justipreciar los gastos generales del sistema en cuestión.

Gastos:-

Los separamos en 4 partes a saber:

1.- Gastos fijos.

Interés del 6% sobre \$3,569,043.71, costo de las obras	\$ 214,142.58
Amortización como depreciación anual calculada al 3% de interés compuesto, suponiendo 40 años de vida a las obras	<u>47,334.22</u>
Total gastos fijos	\$ 261,476.80

2.- Gastos de operación de la Planta de Filtración.

Personal técnico y administrativo	\$7,500.00
Personal de vigilancia y jornal	5,000.00
Alumina 308 toneladas a \$40.00	15,200.00
Cloro 100 recipientes de 100 lbs. a \$35.00	<u>3,500.00</u>
Aceite, reactivos, impresos, etc.	300.00
Corriente eléctrica 3285 k.w. a 2½ centavos	<u>821.25</u>
Alumbrado general	500.00
Misceláneas	<u>200.00</u>
	\$ 33,021.25

Sale este costo a \$12.48 diarios por millón de galones.

3.- Gastos generales.

Personal técnico y administrativo, incluyendo gastos de conservación, reparaciones, etc.; se calcula el 2% del capital invertido	<u>71,380.87</u>
--	------------------

4.- Gastos incidentales.

Los imprevistos y ocasionales	<u>10,000.00</u>
Total gastos	\$ 375,876.92

Y balanceando tenemos:-

Ingresos por venta de agua	389,871.10
Egresos por concepto de gastos	<u>375,876.92</u>
Beneficio	\$ 13,992.18

suma que se destine a amortizar la cantidad de \$350,000 que se precisa arbitrar inmediatamente para la instalación de contadores y terminación de la presa, pues sabemos que aún le falta algo por hacer.

Pero debemos advertir que este beneficio en efectivo así calculado no es solo el que recibe el Municipio. Tenemos los servicios públicos municipales cubiertos, los cuales tienen su valor real aunque no se percibe dinero. Calculemoslo:

(a) Se ha visto que los gastos originados por el servicio del acueducto montan en total a \$375,878.92 y que el volumen medio probable en el año es 10,022,900 metros cúbicos; de manera que el costo de la unidad sale a 3-3/4 centavos.

(b) De los 4,009,160 metros cúbicos estimados para los servicios públicos y pérdidas, deducimos un 10% de pérdidas por filtraciones y desperdicios y quedan 3,608,144 metros cúbicos que al costo de 3-3/4 centavos representan \$135,305.40 como costo de los servicios públicos.

Los desperdicios y filtraciones, 400,916 metros cúbicos equivalen al mismo costo a \$15,034.35.

Como resumen el acueducto de Guaynabo tiene que rendir al Municipio de San Juan los siguientes beneficios:

Por cantidad en efectivo procedente de la venta del agua -----	\$ 13,992.18
Por los servicios municipales -----	<u>135,305.40</u>
Total -----	\$149,297.58

Sentado lo precedente debemos atraer la atención hacia los siguientes extremos.

- 1.- Se impone la necesidad de crear un cuerpo de dirección técnica que se encargue de administrar las obras del acueducto, bajo un plan científico, con personal hábil y competente.
- 2.- Se hace preciso controlar inmediatamente el servicio de agua a los consumidores, por medio de contadores: nuestros cálculos están basados en esta hipótesis.

Deberán instalarse por lo menos 15,000 a un costo de \$300,000 aproximado, cantidad que bien puede liquidarse con el beneficio que produce la venta de agua.

Hecha esta mejora se normalizaría el consumo, cada cual pagaría justamente por lo que gaste, se evitarían muchas protestas y reclamaciones de parte de aquellos consumidores, a los cuales se les cobra el servicio por comparación con el de otros y por promedios de gastos, y por último, se facilitarían las operaciones de contabilidad.

3.- Teniendo presente que la densidad de la población crece notablemente, según las estadísticas, y que se esperan grandes actividades industriales dentro del territorio servido, puede asegurarse que el servicio de agua aumentará en un tanto por ciento considerable en un próximo futuro. Se hace por lo tanto necesario ampliar la Planta de Filtración con dos unidades antes de dos años, y así mismo recurrir a otra fuente de abastecimiento, puesto que la presente según nos ha revelado que el río Bayamón, si bien su caudal es suficiente hoy, no lo será para entonces.

4.- El precio del agua no debe alterarse.

Y 5.- Las plantas de Río Piedras y de Hato Rey deben conservarse por ahora y tenerlas dispuestas para operarlas en cualquier momento que ocurra una avería en el nuevo acueducto, o que por cualquiera otra circunstancia hubiere necesidad de dar un paro a su funcionamiento.

El Director de Obras Públicas del Municipio en un informe rendido a la Hon. Asamblea Municipal en junio 14 pasado, hace una ligera descripción del estado general de las obras del nuevo acueducto, que nos enteran de su imperfección, presenta soluciones para mejorarlo y por último, formula un presupuesto de lo que estima necesario invertir para dejarlo convertido definitivamente en un acueducto moderno para un servicio eficiente.

Ha previsto en su presupuesto algunos de los extremos arriba apuntados, cuales son los que se refieren a la conservación de las Plantas de Río Piedras y Hato Rey, y a la instalación de contadores, y además cantidades destinadas, unas, a terminar las obras, pues que aún falta por hacer, y otras

a mejorarlas. Monta su presupuesto a la suma de \$1,000,000, el que aceptamos, sin discusión, por ser de distinta índole el problema que tenemos entre manos.

Dicha suma es un nuevo factor que debemos ahora considerar:

En efecto; hemos ya determinado que el beneficio real que deriva el Municipio por la venta de agua es \$13,992.18.

Lógico es suponer, que después de realizadas las obras de ampliación y mejoras de las redes de las cañerías en todo el territorio, que se proponen realizar con el \$1,000,000, el consumo de agua vendrá en aumento, tanto más porque así ya lo hemos previsto aunque por distintas causas. Un 25% sobre el volumen del consumo estimado nos parece razonable, que irá in crescendo hasta llegar a un 50% dentro de 10 años, dada la buena perspectiva para los negocios industriales, y otras circunstancias ya mencionadas.

Tendremos pues:

Ingresos por consumo doméstico e industrial en el territorio de San Juan, Santurce y Rio Piedras \$389,871.10 más el 25% -----	\$466,243.87
Ingresos procedentes del Municipio de Guaynabo \$876.00 más el 25% -----	<u>1,095.00</u>
Total ingresos en efectivo -----	\$487,338.87

con los siguientes gastos:

1.- Gastos fijos:

Los anteriores -----	\$ 261,476.80
Más anualidad para amortizar \$1,000,000 y sus intereses al 6% en 10 años -----	<u>135,870.00</u>
	\$397,346.80

2.- Gastos de operación de la Planta de Filtros:

Gastos de material y operación aumentados en un 25% - \$20,021.25	
+ el 25% -----	\$ 25,026.56
Gastos de personal - \$13,000.00	
+ el 15% -----	<u>\$ 14,950.00</u>
	<u>39,976.56</u>
A la Hoja No. 10 -----	\$437,323.36

De la Hoja No. 9 ----- \$ 437,323.36

3.- Gastos generales:-

Personal técnico y administrativo, reparación
y conservación de las obras - \$71,382.00 + 2% 72,806.49

4.- Gastos incidentales:-

Los mismos aumentados en el 10% ----- 11,000.00

Suma total de gastos ----- \$ 521,131.85

si restamos de esta cantidad el producido de
los ingresos anteriores ----- 487,338.87

resultan ----- \$ 33,792.98

de déficit, éste es, que faltarían para cubrir los gastos, y para ello nos veríamos compelidos a una de estas dos cosas: subir el precio del agua o extender el plazo de amortización del \$1,000,000 a 15 años. Sería preferible esta última aunque haya de pagarse mayor suma por intereses.

Los servicios públicos municipales también aumentarían en el 25% y en ese caso representarían un valor de \$169,131.75.

Este resultado comparado con el anteriormente obtenido parece incongruente, pues si hoy el acueducto tal y como está, con sólo la inversión de \$350,000 para contadores y \$30,000 más para terminar la presa, según presupuesto del Director de Obras Públicas, cubre con exceso los gastos; en el mañana, después de mejorado, mediante la inversión de \$1,000,000, cantidad tres veces mayor que la suma de aquellas acusaría, como hemos visto, un déficit; y cabe pensar, por consiguiente, que si parte de ese \$1,000,000 se destina a corregir defectos, deficiencias y a perfeccionar las obras, después de haber sido bien proyectadas y bien construídas, como es de suponer, y por último puestas al servicio del público, el valor actual del acueducto no representa lo que efectivamente se ha invertido en su construcción.

Hemos prescindido de considerar el acueducto de Bayamón, porque al presente este municipio está construyendo una unidad de filtros, (que pagará el municipio de San Juan), con destino exclusivo de surtir su territorio, y hasta tanto no conoz-

camos el valor de esas obras, no dispondremos de datos seguros para cálculos. Probablemente producirá un pequeño beneficio la venta del agua a Bayamón.

Expuesto lo que antecede ya podemos entrar en el fondo de la cuestión planteada por la firma Durbing Bond Co. Inc.

En efecto:

1.- Estamos conformes en que para terminar el acueducto y ponerlo en condiciones de un buen y eficiente funcionamiento, que garantice la normalidad del servicio, se requiere la suma de \$1,000,000; pero eso no quiere decir que para ello haya necesidad imperiosa de tenerla dispuesta inmediatamente, pues salvo la instalación de contadores, la terminación de la presa, y la cantidad asignada en el presupuesto del Director de Obras Públicas para tener disponibles las plantas de Rio Piedras y Nato Rey, auxiliares del sistema, cuyo costo total estimamos en \$400,000, las obras restantes pueden aguardar y ejecutarse en el transcurso de dos años más o menos. Lo peor que pudiera acaecer, es la rotura de algunos tubos en la línea de alimentación, que está descubierta en muchos tramos, expuesta a recibir choques por el deslizamiento de piedras; pero para esta avería ya venimos contando con las referidas plantas auxiliares.

Y viene en apoyo de este argumento el hecho, demostrado arriba, de que una inversión de \$1,000,000 inmediatamente más bien restaría ingresos al Municipio.

2.- Hemos sentado en la discusión del problema, que, con la instalación de contadores, y a base de una buena dirección y administración del acueducto como debe ser si hemos de sujetarnos a principios de Administración ^{Pública} y Economía política, todos los gastos que origine su explotación, quedarán perfectamente cubiertos con las entradas estimadas.

3.- El hecho reportado por el Auditor Municipal de que en la actualidad solamente percibe el Municipio en efectivo como ingreso líquido promediado procedente del acueducto, la cantidad de \$93,329.12 es cierto; pero prescinde de valorar los servicios municipales que no derivan entradas, y que de pasar a manos extrañas aquél, tendrían su valor efectivo.

No debemos tomar como base dicha suma para ninguna operación financiera, porque ella no nos prueba otra cosa, sino el desastre administrativo que se acusa.

Ahora bien, entendemos que toda operación de arrendamiento del acueducto, que se proyectara tendríamos que basarla en nuestros cálculos y sus resultados; es decir, hay en éstos tres factores de los cuales el Municipio no debe prescindir: dos esenciales que son los intereses del capital invertido y la anualidad de depreciación para mantener éste intacto, que montan a \$261,476.80 y el otro, los servicios municipales, no tan esencial pero de importancia suma porque tendría que pagarlos y representan hoy un valor (\$149,297.58), que mañana seguramente será mucho mayor.

Totalizan estos tres factores \$410,774.38 y ahora cabe preguntar ¿habrá alguna compañía interesada en el negocio del acueducto que ofrezca un canon de arrendamiento anual igual a esta suma? Sin temor de equivocarnos nos atrevemos a responder que "NO".

Bien seguros estamos que el canon que propondría pagar cualquiera compañía sería mucho menor que el apuntado, tanto más si se le impone la condición de invertir inmediatamente \$1,000,000 en las obras recomendadas por el Director de Obras Públicas del Municipio.

Y en cuanto a plazo, presumimos que ninguna Compañía aceptaría 15 años, que sería el recomendable.

Y siendo ésto así y habiendo medios para evitarlo ¿conveniría al Municipio arrendar el acueducto bajo otras condiciones en cuanto a canon y plazo, distintas de las señaladas? Igualmente respondemos que "NO".

Y decimos que hay muchos medios para evitarlo, porque entendemos que el Gobierno Insular, padre del pueblo, ^{que} tiene tanta obligación como el Municipio de prestar su ayuda y atender a sus necesidades, es el llamado a intervenir en la administración del acueducto con tanta mayor razón, porque aquí en la capital de la Isla tiene su asiento.

Aquí termina nuestro informe.

Atentamente,

R. Rodríguez López

INGENIERO A CARGO DE
OBRAS MUNICIPALES.

Es copia.

7/01/10654

San Juan, P. R.,
Agosto 19, 1930.

Hon. Roberto H. Todd,
Alcalde de San Juan,
Ciudad.

Señor:-

Tengo el honor de transmitir a Ud. el informe rendido por el Ingeniero de Obras Municipales en relación con un escrito presentado por la firma Durbing Bond Co. Inc. Dicho escrito fué enviado a nombre de la Hon. Asamblea Municipal de San Juan por el Sr. Secretario de la misma pidiendo una opinión del que suscribe sobre tan importante asunto.

Al enviar a Ud. este informe que refleja la opinión técnica y personal del Ingeniero de Obras Municipales basada en el estudio que ha hecho del problema, creo sin embargo mi deber el expresar mis puntos de vista sobre el informe que le envío.

Creo razonable los cálculos y las cifras sobre consumo de agua, gastos de explotación, etc., que han servido de base al Sr. Ingeniero para presentar el problema ya que desgraciadamente no hay datos ciertos sobre el consumo de agua que sirve el acueducto de San Juan y Rio Piedras por secciones y clase de servicio dada la forma en que año tras año se ha venido dando el servicio. Tenía pues el Sr. Ingeniero de Obras Municipales que asumir cantidades razonables. Tomo excepción sin embargo a que el acueducto entregue agua para los servicios municipales por valor de \$135,000. Juzgo esta cantidad demasiado alta, o debe haber un gran desperdicio de agua.

No es mi deseo entrar en detalles del informe que Uds. pueden, al igual que yo juzgar, y si hacer un breve comentario a las conclusiones del mismo.
Veamos:-

Hon. Alcalde de San Juan (2)

7/01/10654
Agosto 19, 1930.

El Ingeniero de Obras Municipales acepta:-

1º Gran desperdicio de agua e ineficiencia en el manejo del acueducto en cuanto a la venta y cobro del agua proponiendo una "administración inteligente, hábil y competente..fuera de influencias políticas etc. (Véase páginas 4 y 5 del informe).

2º Sugiere que se instalen inmediatamente contadores a un costo de \$300,000 para corregir el desperdicio. (Véase página 7.)

3º Admite que será necesario invertir \$1,000,000 adicional para ponerlo en condiciones de prestar un servicio bueno y eficiente aunque estima pasarán dos años para tener que hacer esa inversión. Esto es, \$400,000 de pronto, el resto en dos años. (Véase página 11).

4º Presume que las compañías no ofrecerían ciertas sumas de dinero, no aceptarían ciertos plazos de tiempo, ni ciertas otras condiciones en un arrendamiento. (Véase página 12).

5º Finaliza recomendando que el Gobierno Insular intervenga en la administración del Acueducto de San Juan, en bien de los consumidores. (Véase página 12).

Antes de comentar estas conclusiones del informe, deseo brevemente también comentar el preambulo del informe en aquella parte en que cree el autor que se comete un grave error al considerar y esperar que en la explotación del acueducto la corporación municipal sea similar a una compañía privada de servicio público. (Véase página 1).

Aunque los Municipios realizan estas obras bajo formas que difieren de las compañías de servicio público, en cuanto a la forma de levantar los fondos para ejecutar las obras, pago de las mismas, forma de administrarlas y conservarlas, el interés de la salud pública, la protección contra incendios, ningún beneficio pecuniario y muchas otras consideraciones, todo eso no quita para que en síntesis el Municipio sea la representación de los contribuyentes que pagan las obras; son los verdaderos interesados y esos contribuyentes

Hon. Alcalde de San Juan, (3)

7/01/10654
Agosto 19, 1930.

lo que desean es buena administración y un buen servicio, seguro y a costo razonable. Al contribuyente, al habitante de San Juan, que es el verdadero interesado, no puede preferir una administración deficiente por que se llame Municipio de San Juan a una buena administración porque se llame "Happy Hooligan Improvement Company". El contribuyente desea como dije antes eficiencia administrativa, servicio bueno y seguro a un costo razonable, y eso es todo.

Me permito este pequeño comentario porque me imagino que la Hon. Asamblea Municipal verá este problema bajo el mismo aspecto que yo le enfoco y este es: - mejor conveniencia para los habitantes de San Juan, y ahora vamos a las conclusiones por el orden en que brevemente las hemos condensado.

1º Bajo la actual Ley Municipal y aún bajo nuevas leyes a decretar teniendo en cuenta la experiencia anterior, la forma en que funcionan los municipios, las intervenciones extrañas, oficiales y particulares, la lentitud para actuar por lo complicado de la administración, la falta de interés personal, etc. etc. etc., ¿podríamos los contribuyentes esperar esa "administración inteligente, hábil, competente, honrada... fuera de influencias políticas" etc., que recomienda el Señor Ingeniero de Obras Municipales?

2º ¿Tiene el Municipio medios para invertir inmediatamente \$300,000 en contadores que son de imprescindible necesidad como dice el Ingeniero? y yo añado: - de nada sirve al Municipio gastar \$300,000 en contadores si no van a ser bien instalados y luego bien conservados y bien vigilados para que no los rompan y los dañen y para que sean bien leídos, y por último bien cobrada el agua que marquen. Detrás de los contadores se necesita para que ellos rindan servicio, una organización eficiente, suficiente, honrada y laboriosa.

3º ¿Puede el Municipio invertir \$700,000 adicionales en los dos años venideros sin gravar más a los contribuyentes de San Juan, cuyas contribuciones son ya altas y para quienes seguramente será una gran sorpresa saber que efectivamente se necesita aún gastar otro millón de dólares para que el acueducto "dé un servicio bueno y eficiente"? ¿Podría el

Hon. Alcalde de San Juan,

(4)

7/01/10654
Agosto 19, 1930.

Municipio hacer gasto adicional semejante en el acueducto sin perjudicar los muchos otros servicios municipales, tales como limpieza, luz, calles, escuelas, hospitales, etc., que cada día demandan más urgente atención porque aumentan en desproporción a la cantidad a ellos dedicada? ¿Podría el Municipio garantizar al contribuyente la buena inversión de esa suma y que no serán necesarios mayores expendios?

42 El presumir lo que compañías particulares puedan ofrecer o no ofrecer al municipio en su oferta de arrendamiento, no nos dá base para sentar conclusiones. No hay duda que el Municipio no debe arrendar una propiedad, si las condiciones no son ventajosas. Precisamente, si estudiados y resueltos los puntos, 1, 2 y 3 del resumen del informe, el municipio cree que hay solución al problema, no debe ni siquiera pensarse en un arrendamiento de su acueducto. Pero si no hay seguridad y garantía para el contribuyente de que toda esa reorganización y mejora se va a realizar sin que le cueste nuevos sacrificios, no hay duda que el contribuyente le agradecería conocer que ofertas se le hacen al Municipio que realizan todas estas buenas cosas, que garantías se le dan, etc., etc.

¿Que se mantiene igual el precio del agua? ya eso solo es una gran cosa, ¿que se invierta un millón de dólares en garantizar el servicio y ponerlo todo en orden? ...eso es magnífico. Por ese lado nada perdemos los consumidores y si ganamos mucho, es claro los que pagamos religiosamente el agua.

Pero según nos dice el Ingeniero en su informe, el Municipio perderá ingresos. Poco es, porque lo que produce hoy el acueducto se va casi todo en gastos. Tendrá el Municipio que pagar el agua que consume. Bueno, eso ya es más serio pero pueden pedirse proposiciones a base de que den al Municipio agua gratis en cantidad razonable, por supuesto para sus dependencias, para fuentes públicas y para apagar incendios, riego de calles, etc.

¿Y porque no pensamos en el valor que tiene para el Municipio el que una compañía particular le descubra esos 5,000 abonados que dicen que hay y no pagan? ¿Y cuanto valor no tiene para el Municipio que durante un número de años acostumbren al público, sin contemplaciones a respetar la propiedad del acueducto y a pagar lo que deben pagar de acuerdo con el agua que usen?

7/01/10654
Agosto 19, 1930.

¿ Y cuanto no vale que le devuelvan una organización perfecta donde no abunden los recomendados y ande todo el mundo como un cronómetro? Todo esto capitalizado vale miles y miles de dólares que de momento no se ven.

De todas maneras es imposible juzgar unas proposiciones que serían hechas al municipio que no son aún ni siquiera conocidas, pues estas tendrían que hacerse bajo una serie de condiciones que impondría el Municipio si se decidiese a solicitarlas. Estas condiciones no hay duda que darían al municipio garantía absoluta en cuanto a su intervención en las obras, tiempo a realizarlas, planos, pliego de condiciones, mejoras, su costo, extensiones forma del servicio, uso de calles, concesiones, precio, tiempo, beneficio a percibir por la compañía, violaciones del contrato, intervención de centros oficiales, conservación de lo existente, etc. etc.

52 Termina el informe del Ingeniero de Obras Municipales recomendando que el Gobierno Insular intervenga en la administración del Acueducto. Yo siento tener que decir que el éxito que ha tenido el Gobierno Insular como administrador en alguna que otra actividad del Gobierno no justifica tal intervención, en administrar, conjuntamente con el Municipio, el Acueducto de San Juan. El secreto de una buena o mala administración del acueducto y de cualquier empresa, es la selección de una persona capaz, laboriosa y honrada que pueda actuar libremente, formular sus presupuestos, gastar cuando se deba y lo que se deba, nombrar y separar el personal, organizar sin intervención alguna el servicio, su conservación, inspección, vigilancia y cobro del agua. Esa clase de administraciones las hace fácilmente una empresa particular que pone su confianza en un hombre bueno y lo respalda y lo ayuda en todo. En el Gobierno, tanto Insular como Municipal, la organización es complicada, la intervención mucha, los administradores buenos son recompensados de cuando en cuando con cesantías, no hay estímulos para el personal y por el contrario todo el mundo cree que no debe matarse por el Gobierno. Aparte de eso y cuando del pago se trata, cree el público que el Gobierno no necesita porque tiene otros ingresos, esas y mil otras dificultades, malas costumbres, consideraciones y sobre todo, la falta de interés, personal intenso, tan difícil de encontrar en los administradores públicos, me hacen dudar mucho de la eficiencia de esas Juntas o Boards, compuestos de mucha gente buena o mala, pero que solo dan su atención a los problemas unos minutos cuando se reúnen.

Hon. Alcalde de San Juan

(6)

7/01/10654
Agosto 19, 1930.

El único servicio público en manos del Gobierno, que puede compararse en magnitud al Acueducto de San Juan, que ha tenido éxito completo es el Riego de Guayama con sus servicios de distribución de energía eléctrica. El éxito se debe esencialmente a que para administrarlo, no dependemos, de ninguna legislatura, asamblea, Comisión o Junta. Actuamos con mano libre. Los regantes de la costa Sur pueden compararse con los accionistas de una gran compañía que ha puesto su confianza en nosotros y año tras año le hemos rendido servicio eficiente, sin preferencias, mejorado y extendido las obras, aumentando los ingresos y bajando los timos. Su organización, operación, conservación y aún su contabilidad, están organizadas al igual que la mejor compañía privada de servicio público.

Termino estos breves comentarios al informe del Ingeniero de Obras Municipales, esperando que el informe rendido sea de alguna utilidad al discutirse el problema del Acueducto de San Juan por la Hon. Asamblea Municipal. No es mi deseo que nada de lo dicho, en el informe o los comentarios, se interprete como crítica a persona alguna y que se comprenda que son críticas al sistema existente, con el cual Ud., la Asamblea, y yo tenemos continuamente que lidiar; Uds. allá y yo acá.

Ojalá que asesorado por los varios informes que han sido solicitados, sobre este problema del acueducto, y que han sido objeto de estudio por las distintas personas que los han preparado, lleguen Uds. a conclusiones beneficiosas para los habitantes de San Juan, a quienes Uds. representan y que en Uds. confían.

Atentamente,


Guillermo Esteves.
COMISIONADO DEL INTERIOR.

Incl.

Es copia.

MUNICIPIO DE SAN JUAN, P. R.

OFICINA DEL TESORERO

NEGOCIADO DEL ACUEDUCTO



Agosto 21, 1930.

AUG 22 1930

Hon. Roberto H. Todd,
Alcalde de San Juan,
San Juan, P. R.

Señor:-

He leído el informe rendido por el Contable de la Comisión de Servicio Público sobre el funcionamiento del Acueducto de San Juan, y de acuerdo con su carta fecha 18 del cte., tengo el honor de informarle que en el mismo se abarcan todos los puntos indispensables para la buena marcha del funcionamiento del Acueducto en lo que se refiere en su sección de ingreso, y nada tengo que agregar, sino que si se pudieran llevar a cabo todas las reformas que en él se señalan, no hay duda alguna que los ingresos del Acueducto serán de gran consideración, como tienen que ser.

Envié dicho informe al Adm^r. del Acueducto para oír su opinión, la cual copio a continuación:

"En cumplimiento de los deseos expresados por usted en su carta de fecha 18 del cte. relacionada con el informe rendido por el Contable de la Comisión de Servicio Público, sobre el funcionamiento del Acueducto en San Juan, tengo el honor de comunicarle mis puntos de vista sobre el expresado informe. Cinco son los puntos que abarca este documento, a saber:-

- 1- Organización y personal
- 2- Falta de contadores
- 3- Acometidas no registradas
- 4- conclusiones
- 5- Recomendaciones

"El primero se refiere al funcionamiento del Negociado en sus oficinas.

Sobre él, nada puedo decir, porque específicamente en uno de sus párrafos, el informe del Contable de la Comisión de Servicio Público, manifiesta terminantemente que el Negociado funciona satisfactoriamente, a pesar de los escasos medios con que cuenta, haciéndose un esfuerzo plausible para obtener los mayores ingresos.

El segundo y tercero se contraen a determinar el enorme

déficit existente entre el agua que derivan los acueductos en funcionamiento y los ingresos que percibe anualmente la administración por este concepto, cuestión planteada por nosotros a la Hon. Asamblea Municipal hace muy poco tiempo. Señalando como causas fundamentales de tal situación, las mismas expresadas por nosotros en el citado informe, o sean la falta de contadores y el número de propiedades afectadas por el sector del Acueducto, que se encuentran tomando agua sin que figuren registradas en los libros del Negociado, y por tanto, sin pagar el agua que consumen.

No encuentro en este apartado disparidad alguna con la opinión emitida por nosotros, sobre el particular, en el documento a que hacemos referencia anteriormente.

Los últimos, o sean los que se refieren a las conclusiones y recomendaciones, los encuentro aceptables, a excepción del inciso segundo del apartado #5, que se relaciona con la creación de un negociado autónomo e independiente para este servicio del resto de la organización municipal.

Dirigiendo de este criterio, en primer lugar, porque en mi humilde opinión, ello, ni afecta ni resuelve en nada el problema del Acueducto de San Juan, y en segundo, porque es éste uno de los ingresos ordinarios de la Municipalidad, sujetos a las disposiciones de la ley municipal y controlado por el departamento que tiene a su cargo todos los ingresos, o sea, el Departamento de Tesorería.

En tal virtud, creo que el informe a que hace mención su carta de fecha 18 de agosto de 1930, del Contable de la Comisión de Servicio Público, está casi en en absoluto con el criterio que hemos venido siempre sustentando en lo que respecta, no solamente al funcionamiento y déficit de los ingresos, si que también a las causas y remedios insertas en el expresado documento."

El Administrador del Acueducto informa no estar conforme con que se implante lo que se recomienda en el inciso segundo del apartado #5, o sea la creación de un negociado autónomo e independiente para este servicio del resto de la organización municipal, y estoy de acuerdo con dicho Administrador, por entender que éste es una rama de ingreso muy principal del Municipio y la cual nunca debe desprenderse de ella.

Esto no obsta para que se nombre el personal que se crea necesario para la mejor marcha del mismo.

Muy respetuosamente,

ANTONIO BAZAN
Tesorero Municipal.

ANTONIO BAZAN
TESORERO

MUNICIPIO DE SAN JUAN
PUERTO RICO

OFICINA DEL TESORERO

Agosto 28, 1930.



Hon. R. H. Todd,
Alcalde,
San Juan, P. R.

Señor :-

AUG 28 1930

Me refiero a su carta fecha 27 del corriente en la que me pide Ud. le informe sobre las gestiones que se han llevado a cabo por este departamento en relación con el survey que se está haciendo en la municipalidad de San Juan, para saber a ciencia cierta todas las casas que tienen servicio de agua, sin haber legalizado sus dueños su condición de abonados al acueducto.

En primer término, debo informar a Ud. que ese trabajo empezó a hacerse desde el día 23 de julio ppdo., por los lectores de contadores, Raúl Dechoudens, José C. Carreras y Rafael Matos, empezando por el sector de Río Piedras, por lo tanto este trabajo solamente tiene un mes y días.

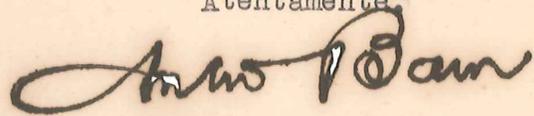
La labor que han practicado hasta hoy esos empleados ha sido la revisión del sector de Río Piedras y todos sus barrios, que como Ud. sabe es una labor intensa de mucho trabajo y sobre todo de gran cuidado. He traído a la vista este trabajo, y estoy muy satisfecho y contento de que con tan escasísimo personal se haya llevado a cabo esa labor, y apesar de que los lectores llamados Raúl Dechoudens y Rafael Matos, el primero ha estado enfermo en el hospital por haberse tenido que operar de apendicitis, y el segundo estuvo enfermo doce días.

Terminada esa revisión, se está haciendo en la oficina el chequeo de las relaciones tomadas por ellos con las cuentas que figuran en las tarjetas, para poder determinar así los propietarios que han acometido al acueducto y están defraudando al erario Municipal.

Puede tener la seguridad el Hon. Alcalde que por esta Tesorería no se abandonará un solo instante el survey que se está llevando a cabo, y que como yo le he expresado a Ud. muchísimas veces, es de gran necesidad y conveniencia.

Notificaré a Ud. tan pronto sepamos el resultado final de los trabajos llevados a cabo en Río Piedras y sus barrios, y tengamos con toda seguridad el número de casas que está sirviéndose del servicio de agua sin pagar al Municipio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Bazan". The signature is written in a cursive, flowing style.

ANTONIO BAZAN
TESORERO MUNICIPAL.

AB/mr

MUNICIPIO DE SAN JUAN, P. R.

OFICINA DEL TESORERO
NEGOCIADO DEL ACUEDUCTO



SEP 9 1930

9 de septiembre 1930

Antonio Bazán

Hon. Roberto H. Todd
Alcalde de San Juan
San Juan, Puerto Rico

S e ñ o r :

Le incluyo con la presente un estado fiel y exacto de las operaciones de los ingresos del Acueducto, hasta el 31 de agosto ppdo., por el cual quedará usted enterado de lo cobrado hasta la fecha y del balance que tenemos pendiente de cobrar.

Como aclaración también debo participarle que el balance hasta los ejercicios de 1928-1929, aparece pendiente de cobro la cantidad de \$24,555.75, de esa cantidad está pendiente de pago de la Comisión de Hogares Seguros la suma de \$22,699.82.

Respetuosamente,

Antonio Bazán

Antonio Bazán
Tesorero Municipal

*Esta es copia de un informe prepa-
do por el Asambleista Dietrichson y que
en Sept. 1930, me entregaron él y el Asam-
bleista Edw. G. Gonzalez para que lo leyera
y, si me convenia, incluyese este
asunto en la convocatoria de la
próxima reunion de la Asamblea*

A la Honorable Asamblea Municipal
de San Juan, P. R.

El deber primordial de todo encargado de la administración de intereses públicos, es asegurar a sus constituyentes una administración competente, que pueda proporcionarles los medios de desenvolver todas las actividades y necesidades de sus servicios públicos de una manera adecuada, a un costo razonable y equitativo, brindándoles al mismo tiempo, un servicio eficiente, bueno y seguro.

En el Municipio de San Juan, el problema del suministro de agua a sus habitantes, ha venido ya desde hace mucho tiempo preocupando hondamente a todas sus administraciones que han estado continuamente laborando por crear una organización de tal naturaleza que pueda llenar esa necesidad que de día en día ha estado agravándose, no tan sólo por el crecimiento extraordinario de población, sino que también por el aumento de instituciones comerciales e industriales que necesitan estar provistas de un eficiente servicio de agua.

Con el paso de los años, el antiguo Acueducto de Río Piedras, que en la fecha de su construcción llenaba las necesidades de su época, vino a resaltar absolutamente insuficiente, lo que daba motivo a quejas continuas por parte de los consumidores. Especialmente la parte alta de la ciudad de San Juan, por su situación topográfica, resultaba la más perjudicada, porque apenas si alcanzaba a recibir aquella cantidad de agua imprescindible para sus necesidades.

Las críticas contra la Administración Municipal de San Juan, que no obstante estar inspirada de los mejores deseos para solucionar ese conflicto, se hallaba impedida de remediarlo por falta de fondos, aumentaban de día en día y se hacía insostenible la situación. Al fin en _____ se creyó encontrar un remedio mediante la construcción de un acueducto nuevo en la jurisdicción de Guaynabo, que aunque representaba una inversión considerable de dinero proporcionaba un medio de resolver el asunto suministrándole agua abundante a las municipalidades de San Juan, Río Piedras, Cataño y Guaynabo, por un período que se estimaba llenaría las necesidades de la población hasta el año 1940. Previendo, además, la posibilidad de que ese nuevo acueducto pudiera en cualquier momento tener que suspender su funcionamiento temporalmente por desperfectos, reparaciones o por cualquiera otra causa imprevista, se pensó en conservar siempre la Planta de Río Piedras, aunque deficiente, que auxiliaba con el agua que podían proporcionar los pozos profundos instalados en Hato Rey, podían en cualquier momento atender al servicio de agua

de las municipalidades y así se dispondría siempre de agua suficiente para sus necesidades.

Estas obras dieron lugar a la inversión de más de \$3,850,000 que tuvieron que obtenerse mediante la contratación de diversos empréstitos sobre los cuales la Municipalidad de San Juan viene pagando intereses, creandose necesariamente una contribución adicional a los contribuyentes para atender al pago de esos empréstitos y sus intereses.

Debido a que los fondos disponibles se agotaron no fué posible realizar en el nuevo acueducto determinadas obras necesarias para aprovechar en toda su extensión la labor realizada ni fué posible tampoco hacer ciertas otras inversiones que hubieran resultado de una gran provechosa utilidad. Aparte de esto, el reciente Ciclón de San Felipe, cuyas funestas consecuencias para todo el país hemos tenido que lamentar y ha venido siendo objeto de atención y ayuda hasta por las autoridades Federales, causó también grandes estragos en las obras del Acueducto de Guaynabo; las crecientes extraordinarias del Rio Bayamón barrieron con el puente que conducía la tubería maestra sobre el mismo y grandes secciones en la tubería entre la represa y la Planta de Filtración y otras obras del Acueducto, han sido de tal manera socavadas que el Municipio está amenazado de que su servicio de agua quede interrumpido en cualquier momento.

El Municipio, que ha venido procurando remedios a estas situaciones, ha hecho aquellas reparaciones de necesidad imprescindible, aun a costa de grandes sacrificios en sus finanzas, pero esta situación no es posible sostenerla por mucho más tiempo, y se hace necesario una solución definitiva que resuelva el problema.

Ese problema que siempre ha sido de palpitante actualidad en este Municipio, mereció ser sometido por el Sr. Alcalde a esta Asamblea Municipal en su sesión extraordinaria del 7 de Junio de 1930, y está, dándose cuenta de la importancia extraordinaria del asunto y de la necesidad de resolverlo finalmente, no quiso delegar este estudio a ningún Comité especial, sino que quiso ella misma constituirse en Comisión total, pudiéramos decir, para que así todos y cada uno de los delegados estudiara individualmente el problema, al mismo tiempo que el mismo era considerado por la Asamblea en pleno.

La Asamblea se dirigió inmediatamente al Director Municipal de Obras Públicas para que éste le rindiera un Informe amplio sobre todas las necesidades del Acueducto y las reformas que se hacían necesarias así como un Presupuesto del Costo de dichas obras.

Otra solicitud fué hecha al Auditor Municipal para que informase sobre los ingresos y egresos del Acueducto, su costo de construcción y su valor actual.

Para mayor seguridad en el estudio que se estaba haciendo también los informes preparados por su Ingeniero y por su Contador, el primero, sobre las condiciones del Acueducto y las reformas necesarias y el costo de tales obras, y el segundo, sobre aspectos de orden económico relacionados con su funcionamiento. Todos estos informes, escritos, están archivados en poder del Secretario Municipal y copias de ellos han sido remitidos a todos y cada uno de los miembros de esa Asamblea que han tenido oportunidad de considerarlos y estudiarlos por algún tiempo há.

Además de estos informes, la Asamblea ha tenido la oportunidad de oír las manifestaciones del Tesorero Municipal en su sesión informal de 18 de Junio de 1930, y otros testimonios que han resultado de mucho valor para el estudio del magno problema ante su consideración.

Sin temor a equivocarnos y guiándonos por esos Informes, que hemos estudiado cuidadosamente, podemos afirmar rotundamente que el acueducto no está en condiciones de continuar rindiendo servicios satisfactorios, sin necesidad de grandes inversiones.

La protección a la tubería en aquellos trayectos en que está expuesta a ser socavada por el río y a derrumbes y a golpes de rocas por desprendimientos desde las partes altas de las montañas y en aquellas secciones en que está colocada a orillas del río y expuesta a las inundaciones y golpes de objetos arrastrados en las crecientes, se impone, necesariamente, para evitar tener que afrontar una interrupción total del servicio según decimos anteriormente.

La falta de contadores suficientes que registren el agua que se consume y que supe el Municipio, aparte de constituir una de las causas principales del fracaso económico del Acueducto de San Juan por no apercibirse la remuneración a que se tiene derecho por razón del agua que se suministra y que gasta el consumidor, es causa del desperdicio extraordinario de agua que acusan los estados y estudios sometidos a la Asamblea.

Ese desperdicio extraordinario de agua es causa, también, de que el Acueducto se vea obligado a funcionar, aun bajo las condiciones desfavorables en que se encuentran, más de lo que debiera, exigiéndosele un servicio, no recompensado, que hace más gravosa su situación, aminora su estado de conservación y aumenta considerablemente la necesidad de mayores inversiones en nuevos acueductos y en reparaciones o ampliaciones a las obras ya existentes. A mayor desperdicio de agua, menor la presión, y además, mayor la labor de los filtros, dándose el caso de que la planta de filtración que consta de ocho unidades diseñadas para filtrar solamente ocho millones de galones por día, está actualmente destilando hasta trece millones de galones, con el consiguiente aumento en los gastos de purificación del agua. Mien-

tras el agua puede llegar relativamente limpia los filtros, es posible suministrar esa cantidad de agua, pero, cuando por razón de las lluvias, se enturbia el agua y se hace necesario aumentar la cantidad de alúmina, y la capacidad filtrante de los filtros se reduce, o cuando es necesario limpiar un filtro o tanque y no puede por tanto enviarse la cantidad de agua necesaria, se reduce la presión y se nota entonces la falta de agua, especialmente en la parte alta de la ciudad de San Juan.

El Municipio de San Juan se confronta con el problema de que su crecimiento y desarrollo, así como el de sus nuevas urbanizaciones y repartos, exige que la red de distribución sea extendida hasta sitios y lugares que antes no se pensaron y hasta los cuales hay que llevar también los medios de protección contra incendios, medios de protección éstos, que también son muy deficientes é insuficientes en casi toda la Municipalidad.

La opinión técnica, del Director de Obras Públicas, así como también la del Ingeniero de la Comisión de Servicio Público y el Ingeniero a cargo de las obras Municipales, adscrito al Departamento Insular del Interior, es unánime en cuanto a las obras adicionales que apuntamos, así como la necesidad de realizarlas sin pérdida de tiempo.

De acuerdo con los Informes rendidos que mencionamos anteriormente, se impone necesariamente la colocación de una tubería que conecte directamente con la parte alta de la ciudad de San Juan desde el Puente de San Antonio, como un remedio necesario a la situación que desde hace muchos años viene soportando sufridamente esa sección de la ciudad de San Juan.

La situación ha llegado ya a tal extremo, que nuestro Tesorero Municipal en la sesión informal de esa Asamblea celebrada el 7 de Junio de 1930, a que antes nos referimos hizo la afirmación de que nuestro acueducto, al paso que vá, habrá de convertirse en una carga pública y que el mismo no producirá siquiera lo suficiente para cubrir sus propios gastos.

¿Y cómo resolver ese problema sin gravar más el contribuyente y sin gravar más al consumidor?

Reconociendo como reconocemos la gravedad del problema y la necesidad imprescindible de resolverlo para el bienestar, la salud y la seguridad públicas, no podemos aplazar por más tiempo su solución y debemos valientemente procurar el medio más viable y provechoso para todos de resolverlo, pero de resolverlo bien.

No hay ninguna duda en cuanto a cuales son las obras necesarias, pues todos los técnicos se han manifestado conformes acerca de ellos según lo demuestran sus distintos informes.

El costo de tales ampliaciones y reformas requieren la inversión de una suma de no menos de \$1,000,000 de acuerdo con el presupuesto o estimado de gastos preparado por el Director de Obras Públicas Municipales. No consideramos conveniente a los intereses del Municipio de San Juan costear por su propia cuenta dichas ampliaciones y reformas ó invertir en ellas la suma requerida de \$1,000,000 por las siguientes razones:-

Porque el Municipio de San Juan no tiene en sus arcas, dinero disponible para hacer una inversión de esa naturaleza y para esas obras.

Porque el Municipio de San Juan no podrían levantar esos fondos sino mediante la contratación de un empréstito a costa de su crédito, y tal inversión comprometería el crédito municipal durante un número de años determinado en perjuicio de posible futuras necesidades municipales que no podrían ser atendidas en otra forma, que no fuera mediante la contratación de un empréstito.

Porque la contratación de un empréstito para la realización de tales obras produciría necesariamente, un aumento en las contribuciones sobre la propiedad de los contribuyentes, que tomando en consideración el monto actual de tales contribuciones, la potencialidad contributiva, la situación económica imperante, la situación general de los negocios y la situación de las necesidades públicas, resultaría perjudicial a los intereses públicos en general y al de los contribuyentes del Municipio de San Juan en particular.

Por que siendo posible y factible la realización de tales obras sin gravar al Municipio ni a sus contribuyentes, mediante un arrendamiento del acueducto y todas sus dependencias, acciones y pertenencias, incluyendo la cesión de las franquicias del Municipio para la explotación de dicho servicio bajo las condiciones específicas de que el arrendatario habrá de realizar dichas obras a su costo y bajo ciertas condiciones más expresamente detalladas en este Informe, no sería juicioso, razonable ni conveniente a los intereses municipales que el Municipio haga por su cuenta y a su costo dichas reparaciones.

Porque la inversión adicional de \$1,000,000 en unas obras cuyo costo excede ya de más de \$4,500,000 según los cálculos y estimados rendidos por el Auditor Municipal, no resultaría juicioso, razonable y conveniente a los intereses municipales tomando en cuenta especialmente el hecho de que la inversión actual denuncia un déficit o pérdida en su funcionamiento, según el Informe del Auditor Municipal.

Porque arrojando pérdidas el funcionamiento del Acueducto, cualquiera inversión adicional en el mismo por el Municipio sin un aumento en las tarifas existentes, resultaría contrario a los principios reconocidos en materia de explotación de servicios o utilidades públicas, y un aumento en las tarifas a los consumidores es contrario en absoluto al deseo de esta Asamblea por constituir un aumento en los gastos a sus habitantes.

¿Como resolver entonces el problema? La única manera, a nuestro juicio de hacerlo, es entregar el Acueducto a una entidad que pueda asumir libremente el funcionamiento del mismo y que pueda formular libremente sus presupuestos, invertir las sumas necesarias en la empresa y organizar su conservación, inspección y vigilancia, sin estar coartadas sus facultades por disposiciones legislativas como lo está este Municipio.

Nos hemos considerado extensamente y con sumo cuidado todas las razones a favor y en contra de tal proposición y hemos llegado a la conclusión, después de este estudio, que al Municipio de San Juan conviene que la administración, gestión y funcionamiento de su

servicio sobre suministro de agua, pase a las manos de una entidad particular.

No hemos dejado de considerar el hecho importante de que nuestra solución convertirá el servicio de agua en un negocio que habrá de explotar una entidad particular, y que nuestro Municipio habrá de deshacerse de la dirección de un servicio de gran interés público, que siempre ha estado bajo su exclusiva administración, pero no debemos dejarnos llevar por sentimentalismos ni por otras consideraciones que no sean aquellas que tiendan a proporcionar a nuestros constituyentes, a nuestros representados, el servicio bueno, eficiente, seguro, provechoso y conveniente a que tienen derecho, a un costo justo y razonable.

Y además, no perdemos de vista el hecho esencial de que siendo el suministro de agua una empresa de servicio público, la administración, gestión y funcionamiento de nuestro acueducto, aunque sea por una entidad particular, no podría en ningún tiempo constituir un peligro o una amenaza al bienestar de los habitantes del Municipio de San Juan porque la Comisión de Servicio Público en Puerto Rico creada por nuestra Carta Orgánica, será el guardián fiel de sus intereses y de nuestros intereses, contra cualquier eventualidad.

Y aparte de ello, el Municipio de San Juan antes de consentir en que la gestión, administración y funcionamiento de su Acueducto pase a manos particulares, habrá de imponer sus propias condiciones para salva guardia de sus intereses y los de sus habitantes, de tal manera que queden estos protegidos y defendidos.

En nuestra opinión, la única solución posible y más beneficiosa para los intereses de la comunidad y los de este Municipio y la más práctica, viable y provechosa, al problema del suministro de agua, es ofrecer y dar en arrendamiento al mejor postor y en pública subasta el Acueducto del Municipio de San Juan bajo aquellas limitaciones y condiciones que aseguren al Municipio una compensación adecuada y que proteja al consumidor de tal manera que reciba un servicio de alta calidad a cambio de un precio razonable.

No creemos posible, que esta Administración, gestión y funcionamiento a que antes nos hemos referido, pueda ser confiada a una entidad particular, que pueda asumir adecuadamente el control de dicho servicio y su organización con la autoridad y responsabilidad imprescindibles para su buen éxito, sino mediante un arrendamiento de nuestro acueducto, arrendamiento que creemos factible y posible, y que atraerá seguramente un gran número de personas que se interesarán en la operación asegurándose de ese modo al Municipio distintas proposiciones que tendrán que ser consideradas por nuestra Junta de Subasta para escoger la más ventajosa a los intereses del Municipio.

Cuales deben ser las condiciones que deben imponerse a los licitadores es otro

problema al que hemos dado consideración, al igual que los demás miembros de esta Asamblea y otros funcionarios municipales o insulares desde la fecha misma en que por acuerdo de dicha Asamblea del 7 de Junio de 1930, iniciaron conversaciones sobre la materia.

1- En primer término, debe exigirse como condición indispensable, que el arrendatario realice por su propia cuenta las mejoras y ampliaciones que exigen las condiciones actuales del Acueducto, y que han sido recomendadas por nuestro Director de Obras Públicas y el Ingeniero de la Comisión de Servicio Público y que se obligue al licitador que resulte favorecido con la adjudicación que invierta un millón de ^{esas} ~~estas~~ obras. Esta condición tiene necesariamente que imponerse y no debe ni considerarse, siquiera, ninguna proposición que no contenga este ofrecimiento.

2- Que esas obras sean comenzadas inmediatamente y que queden terminadas dentro de un término razonable debiendo realizarse las mismas no tan solo bajo la supervisión de nuestro Director de Obras Públicas, sino que también de acuerdo con las reglamentaciones y disposiciones de la Comisión de Servicio Público y sujetas a su aprobación.

3- Que todas esas obras, queden a beneficio del Municipio al expirar el término total que se fije para el arrendamiento, sin derecho a indemnización o compensación por parte del arrendatario.

4- que se asegure un cánón de arrendamiento razonable y que se le imponga al arrendatario la obligación de suministrar ^{el} agua, gratis, que se necesite para los servicios y edificios municipales y para la extinción de incendios y riego de calles, jardines y parques municipales, escuelas públicas, etc.

5- Que el precio del agua al consumidor se mantenga al mismo tipo del presente y en todo caso, que esos tipos queden sujetos a la reglamentación de la Comisión de Servicio Público como cualquiera otra corporación de servicio Público.

6- Que el arrendatario asuma todos los derechos y obligaciones y responsabilidades que competen al Municipio bajo cualesquiera contrato o convenio con otros municipios en relación con el suministro y distribución de agua a los mismos y/o sus habitantes.

No pretendemos que este Informe contenga todo cuanto pudiera decirse sobre este asunto, ni creemos tampoco que nuestra opinión, en cuanto a las condiciones que a nuestro juicio deben imponerse al arrendatario, sea aceptada sin decisión. Este Informe, que hemos preparado por nuestra propia cuenta y en beneficio exclusivo de los intereses del Municipio, lo sometemos a vuestra consideración sin más miras de que esa Asamblea al entrar de lleno en la discusión del proyecto de ordenanza que nos permitimos acompañar, vea el espíritu y la intención que ha animado a sus autores, sobre un asunto

- 8 -

que ha venido siendo estudiado cuidadosamente no tan sólo por ellos, sino también por la totalidad de sus compañeros de Asamblea.

Nuestros constituyentes, nuestros representados, confían en nosotros, y por ellos y para ellos debemos solucionar esta cuestión en la forma como tenemos el honor de proponer.

Respetuosamente sometido:-

Rafael Pietrantonio

ROBERTO H. TODD
ALCALDE

MUNICIPIO DE SAN JUAN
PUERTO RICO

OFICINA DEL ALCALDE

Septiembre 22, 1930.

- M E M O R A N D U M -

Asunto:- ARRENDAMIENTO DEL ACUEDUCTO.-

El viernes 19 del corriente, como a las 2:30 P. M. me visitaron en mi despacho los asambleistas Sres. Eduardo G. González y Rafael M. Pietrantonì, para decirme que habían sido comisionados por otros miembros de la Asamblea para pedirme que cuando haga la próxima Convocatoria a sesión extraordinaria de la Asamblea, incluya en la lista de asuntos a tratar, el del arrendamiento del acueducto. Me dijo el Sr. González que habían estado reuniéndose los señores de la Asamblea varias veces para tratar sobre este asunto y habían decidido ya dar los últimos pasos, y al efecto, el Sr. Pietrantonì había preparado un informe por escrito que posiblemente firmarían todos y que además tenían un proyecto de Ordenanza para presentarlo junto con el Informe.

Contesté al Sr. González que me veía en el caso de no poderlo complacer, porque todas estas gestiones que habían estado haciendo los señores de la Asamblea Municipal, habían sido hechas ignorando por completo la existencia del Alcalde, que tiene tanta responsabilidad como la Asamblea en la cuestión del Acueducto y que desde el momento que yo incluía ese asunto en la orden del día para una sesión extraordinaria, le daba casi el sello oficial a las gestiones que habían venido haciendo a espaldas mía é ignorándome por completo.

El Sr. González me ofreció el informe hecho por el Sr. Pietrantonì para que yo lo leyera, documento que le devolví al día siguiente después de haberlo leído. La lectura de este documento ha sido una sorpresa para mí, porque después de haber dormido el asunto del Acueducto en poder de la Asamblea desde el día 9 de Diciembre de 1929, cuando el Alcalde le envió la comunicación del Presidente de la Comisión de Servicio Público de fecha 2 de Diciembre de 1929, ahora viene un informe, no de los puntos importantes tratados por el Sr. Muñoz en dicha comunicación, sino la proposición de los Sres. Durbeen, Bond de poner en manos de una empresa particular la explotación del acueducto.

Cuando la Asamblea Municipal recibió la comunicación del Presidente de la Comisión de Servicio Público en la noche del 9 de Diciembre de 1929, la remitió a una comisión compuesta de los Sres. Ledesma, Marrero, Valdés y el Abogado del Municipio, con la recomendación de que se estudiara "detenidamente dicha carta y hacer a la Asamblea las proposiciones que estime oportunas, dentro de los puntos de que trata el Presidente de la Comisión de Servicio Público en su comunicación." Mi carta a la Asamblea decía, entre otras cosas, lo siguiente:-

"Solicito de la Asamblea la cuidadosa atención a dicha carta, pues abarca puntos interesantísimos en la explotación del acueducto y que hasta ahora no habían merecido la atención preferente de ninguna entidad oficial.

"Hace tiempo que el Negociado del Acueducto de San Juan viene pidiendo que su dirección esté en manos expertas, en manos hábiles, en manos laboriosas, no para hacer por sí mismo las distintas cosas que hay que hacer, sino para que sepa ordenarlas, sepa prepararlas y sepa, además, dirijirlas y hechas estas tres cosas tenga, también, la experiencia ejecutiva necesaria para ver que las tres cosas se hagan, uno tras otro día y constantemente, y en caso negativo exigir responsabilidad para los que falten a esos mandatos.

"No es solamente el nombre el que hace a la cosa. Con decir en el presupuesto y en la ordenanza reglamentando el funcionamiento del acueducto, que habrá un Administrador no es suficiente. Es preciso que la persona que dirija, llamémosla Administrador, Gerente o Director o como quiera llamársele, haya tenido experiencia en otras actividades ejecutivas y pueda esperarse de él el resultado positivo que demanda un negocio de la importancia que significa el del acueducto de San Juan, tal como lo expone el digno Presidente de la Comisión de Servicio Público."

He solicitado del Secretario Municipal el Informe rendido por la Comisión nombrada por la Asamblea en la noche de Diciembre 10, 1929 y su contestación ha sido que dicha comisión no ha rendido informe alguno.

Ahora parece que la mayoría de la Asamblea es partidaria de que el Municipio de San Juan desprenda de sus manos la administración del Acueducto para ponerla en manos de una compañía privada, declarándose así incompetente para administrar un servicio tan sencillo como es el de dar agua al público.

Tengo el honor de decir que no estoy conforme ni puedo estarle nunca en sumar mi aprobación a un proyecto tan descabellado. Treinta y dos años lleva el Municipio de San Juan administrando el acueducto, y como le dije a un señor que vino a hablarme y que está interesado en este negocio, no conozco ninguna otra población en los Estados Unidos donde, después de haber estado el Municipio administrando un acueducto, haya tenido que pedir ayuda a una empresa particular.

Arrendamiento acueducto.-

Pero suponiendo que hubiesen esos municipios en los Estados Unidos, hay que tener en cuenta que ellos continúan ejerciendo todas sus funciones inherentes a los Municipios, tales como la imposición y cobranza de contribuciones, Sanidad en todos sus aspectos, instrucción pública en todos sus aspectos también, y policía municipal. Estas actividades fueron arrebatadas a los municipios, poco a poco por leyes de la Asamblea Legislativa y solo queda a los municipios la atención de Hospitales, el barrido de calles, etc., y si ahora el Municipio de San Juan renuncia voluntariamente a la Administración del Acueducto, para lo cual no se necesita tener grandes conocimientos, de una vez debería renunciar también a la administración de los hospitales y a barrer y recoger la basura y pedir al Gobierno Insular que lo ponga en manos de la Sanidad y así salvar al contribuyente gastos innecesarios en este Municipio.

Es bueno que conste aquí todo lo que ha pasado con motivo de este malhadado asunto del arrendamiento del acueducto.

Varios días antes del 19 de Septiembre vino a verme el abogado Henry G. Molina, quién hacía algunos meses se había marchado definitivamente a los Estados Unidos. Se sentó y me dijo que buscaba al Secretario San Millán para que le diera unos datos que necesitaba. Entonces me informó que el día antes de tomar el vapor en New York, no sabía él que venía a Puerto Rico, pero que había recibido un cable de su asociado aquí en su oficina diciéndole que el negocio estaba terminado, y que debía venir al día siguiente y por eso tomó el vapor y vino a Puerto Rico y que a eso había venido a hablar con el Sr. San Millán, Secretario Municipal. Le pregunté que cuál era ese negocio y quién sabe si yo podía darle algún detalle. Me dijo que era el negocio del arrendamiento del acueducto. Le comuniqué que lo habían engañado de medio a medio, porque no tenía conocimiento de que hubiese nada con respecto a ese particular del acueducto y me asegué que sí, que habían un gran número de asambleis-

*S. Ant. Bagan, Tesorero
Mpal. entonces,*

tas que eran partidarios de ese arrendamiento.

Al día siguiente de esta conversación ciertos elementos empezaron a moverse a mi alrededor a tratar de ganar mi voluntad a favor de la idea del arrendamiento. Un amigo, a quién quiero mucho, vino a verme y me dijo que el Sr. Valiente había estado a verlo y le había informado que yo me oponía al negocio del arrendamiento y que él quería que dicho amigo se me acercara y me dijese que había a mi disposición la cantidad de \$20,000 más \$10,000 que darían para el partido, siempre que yo, no solamente no me opusiese, sino que favoreciese la transacción. Naturalmente que el amigo que me hablaba no me lo dijo tan crudamente como lo he consignado aquí y ni siquiera pude ofenderme con él, pero le dije lo bastante para que no le quedara duda alguna en la mente y pudiese dar una contestación definitiva al atrevimiento que había tratado de sobornarme.

Dos días después me habló por teléfono otro amigo, D. Teodoro Vidal, pidiéndome una entrevista para hablarme de un asunto que no quería tratar en mi oficina, y pidiéndome la entrevista para mi casa aquella misma noche a las 8:30. Conformes, me visitó esa noche y me preguntó, cual era mi actitud y qué sabía yo. Como era un amigo a quién yo estimaba y no sabía cual era su actitud, pero siempre sospechando por la conexión que él había tenido en la anterior Administración Unionista del Municipio, le hablé y le conté claramente lo que yo sabía de esta cuestión. Entonces me dijo que él estaba interesado de dos maneras: Que se le había ofrecido el negocio de los contadores que se habían de comprar para el acueducto y que en eso estaba él y que además, como quiera que el negocio del arrendamiento sería sacado a pública subasta, él había escrito a los Estados Unidos a varios amigos interesando la formación de una Compañía para acudir en el momento de la subasta y ver si podían hacer una oferta mejor que la que pudiera hacer cualquier otro, y entonces me dijo lo siguiente:- "Yo no vengo con la intención de influir en el ánimo de usted en esta cuestión. Solamente debo decirle que como quiera que si se forma esta Compañía, mi hermano y yo habremos de tener una gran participación en ella y controlaremos la directiva, yo tengo

pensado ofrecer a usted la dirección de esa oficina, si se efectua el negocio. Tuve que decirle a la persona que me hablaba que él no había pensado bien y que parecía mentira que fuera hombre de negocios, porque para la dirección de un negocio como el del acueducto, se necesitaba un hombre técnico, que al mismo tiempo fuese Contable y a quién se le pudiese pagar un sueldo de consideración en pago de sus conocimientos para una empresa tal. Que yo no era el hombre y que él estaba equivocado.

Otro dato que debe constar en este memorandum, es que los Asambleístas interesados en este arrendamiento, ganaron la voluntad del entonces Gobernador Theodore Roosevelt, Jr. y lograron que dicha autoridad citase al Alcalde y a la Comisión de Hacienda para una entrevista, que se celebró en el despacho del Gobernador, con él y el entonces Comisionado de Interior Exterior. Allí los señores de la Comisión de Hacienda, presida por el Sr. Edo. P. Goupalz, expusieron los motivos que ellos tenían para favorecer el arrendamiento del Acueducto. El Alcalde expuso también sus puntos de vista contrarios a ese acto y el Gobernador repitió repitió allí lo que él anteriormente había dicho al Alcalde, de que en vista de que el Municipio no tenía los recursos pecuniarios para llevar a cabo las mejoras indispensables para poner

el acuerdo en condiciones⁷ de dar un
buen servicio, era preferible que se pensase
en la necesidad de ponerlo en manos particu-
lares bajo las mejores condiciones posibles.
En vista de la oposición del Alcalde,
los interesados insistieron con el
Gobernador Roosevelt, quien hizo que
se celebrase otra reunión en el despacho
del Procurador General Beverly, pero
sin que se llegase a nada definitivo,
pues sólo se era la resolución
firmada del Alcalde a no estar en
su actividad.

Entonces se procedió a otros medios
para obligar al Alcalde Todd a desistir de
su actividad: a la amenaza. Habíamos
llegado al mes de diciembre de 1930, y
se acercaba la época de la Sesión
ordinaria de la Asamblea Municipal en los
primeros días de enero de 1931. La amenaza
solapada, bajo cuerda, era que se bus-
carían motivos para formular un
cargo al Alcalde para suspenderle en
sus funciones y luego destituirlo. Cuando
tuve la certeza de los rumores, me entre-
visté con Sr. Antonio R. Basco, a quien le

presente todo el asunto y Concluí ofreciendo-
le mi renuncia del Cargo de Alcalde
para así evitar el escándalo Consiguiente.
La Antonio se negó a aceptar mi renun-
cia y por el Contencioso se dispuso a darle
la batalla a los Abasablestas Conpro-
metidos en el negocio del arrendamiento
del acueducto sugiriéndome que tomase
una licencia de los Suises y que mi
pueso el parte dejando la Alcaldía
en manos de Sr. Parin, Director de
Beneficencia, mi sucesor legal y así
lo hice.

Estando en N. Y. la Com^a de Hda. del
Mpio. presentó un Proyecto de orde-
nanza arrendando a Datin, Bond
del acueducto por el periodo de
20 años. Cuando la prensa publicó
esta ordenanza, de todos los Sectores
públicos saltó la protesta y "la Demo-
cracia", "El Mundo", "La Correspondencia", pa-
blicaron sendos artículos ordenando dicho
acto y no pudo llevarse a efecto el negocio.
Entre los limpios en este asunto:
Cruzado Silva, Ramon Valdes, Arturo Rodriguez Aguirre
y Diego O. Marrero. Este último se abstuvo de votar.

Septiembre 22, 1930.

- MEMORANDUM -

Asunto: ARRENDAMIENTO DEL ACUEDUCTO.

El viernes 19 del corriente, como a las 2:30 P. M. se visitaron en mi despacho los asambleístas Sres. Eduardo G. González y Rafael M. Pietrantonì, para decirme que habían sido comisionados por otros miembros de la Asamblea para pedirme que cuando haga la próxima Convocatoria a sesión extraordinaria de la Asamblea, incluya en la lista de asuntos a tratar, el del arrendamiento del acueducto. Me dijo el Sr. González que habían estado reuniéndose los señores de la Asamblea varias veces para tratar sobre este asunto y habían decidido ya dar los últimos pasos, y al efecto, el Sr. Pietrantonì había preparado un informe por escrito que posiblemente firmarían todos y que además tenían un proyecto de Ordenanza para presentarlo junto con el Informe.

Contesté al Sr. González que me veía en el caso de no poderlo complacer, porque todas estas gestiones que habían estado haciendo los señores de la Asamblea Municipal, habían sido hechas ignorando por completo la existencia del Alcalde, que tiene tanta responsabilidad como la Asamblea en la cuestión del Acueducto y que desde el momento que yo incluía ese asunto en la orden del día para una sesión extraordinaria, le daba casi el sello oficial a las gestiones que habían venido haciendo a espaldas mía é ignorándose por completo.

El Sr. González me ofreció el informe hecho por el Sr. Pietrantoni para que yo lo leyera, documento que le devolví al día siguiente después de haberlo leído. La lectura de este documento ha sido una sorpresa para mí, porque después de haber dormido el asunto del Acueducto en poder de la Asamblea desde el día 9 de Diciembre de 1929, cuando el Alcalde le envió la comunicación del Presidente de la Comisión de Servicio Público de fecha 2 de Diciembre de 1929, ahora viene un informe, no de los puntos importantes tratados por el Sr. Muñoz en dicha comunicación, sino la proposición de los Sres. Durbeon, Bond de poner en manos de una empresa particular la explotación del acueducto.

Cuando la Asamblea Municipal recibió la comunicación del Presidente de la Comisión de Servicio Público en la noche del 9 de Diciembre de 1929, la remitió a una comisión compuesta de los Sres. Ledesma, Marrero, Valdés y el Abogado del Municipio, con la recomendación de que se estudiara "detenidamente dicha carta y hacer a la Asamblea las proposiciones que estime oportunas, dentro de los puntos de que trata el Presidente de la Comisión de Servicio Público en su comunicación." Mi carta a la Asamblea decía, entre otras cosas, lo siguiente:-

"Solicito de la Asamblea la cuidadosa atención a dicha carta, pues abarca puntos interesantísimos en la explotación del acueducto y que hasta ahora no habían merecido la atención preferente de ninguna entidad oficial.

"Hace tiempo que el Negociado del Acueducto de San Juan viene pidiendo que su dirección esté en manos expertas, en manos hábiles, en manos laboriosas, no para hacer por sí mismo las distintas cosas que hay que hacer, sino para que sepa ordenarlas, sepa prepararlas y sepa, además, dirigir las y hechas estas tres cosas tenga, también, la experiencia ejecutiva necesaria para ver que las tres cosas se hagan, una tras otra día y constantemente, y en caso negativo exigir responsabilidad para los que falten a esos mandatos.

"No es solamente el nombre el que hace a la cosa. Con decir en el presupuesto y en la ordenanza reglamentando el funcionamiento del acueducto, que habrá un Administrador no es suficiente. Es preciso que la persona que dirija, llámesele Administrador, Gerente o Director o como quiera llamárselo, haya tenido experiencia en otras actividades ejecutivas y pueda esperarse de él el resultado positivo que demanda un negocio de la importancia que significa el del acueducto de San Juan, tal como lo expone el digno Presidente de la Comisión de Servicio Público."

He solicitado del Secretario Municipal el Informe rendido por la Comisión nombrada por la Asamblea en la noche de Diciembre 10, 1929 y su contestación ha sido que dicha comisión no ha rendido informe alguno.

Ahora parece que la mayoría de la Asamblea es partidaria de que el Municipio de San Juan desprenda de sus manos la administración del Acueducto para ponerla en manos de una compañía privada, declarándose así incompetente para administrar un servicio tan sencillo como es el de dar agua al público.

Tengo el honor de decir que no estoy conforme ni puedo estarlo nunca en suar mi aprobación a un proyecto tan descabellado. Treinta y dos años lleva el Municipio de San Juan administrando el acueducto, y como le dije a un señor que vino a hablarme y que está interesado en este negocio, no conozco ninguna otra población en los Estados Unidos donde, después de haber estado el Municipio administrando un acueducto, haya tenido que pedir ayuda a una empresa particular.

Arrendamiento acueducto.-

Pero suponiendo que hubiesen esos municipios en los Estados Unidos, hay que tener en cuenta que ellos continúan ejerciendo todas sus funciones inherentes a los Municipios, tales como la imposición y cobranza de contribuciones, Sanidad en todos sus aspectos, instrucción pública en todos sus aspectos también, y policía municipal. Estas actividades fueron arrebatadas a los municipios, poco a poco por leyes de la Asamblea Legislativa y solo queda a los municipios la atención de Hospitales, el barrido de calles, etc., y si ahora el Municipio de San Juan renuncia voluntariamente a la Administración del Acueducto, para lo cual no se necesita tener grandes conocimientos, de una vez debería renunciar también a la administración de los hospitales y a barrer y recoger la basura y pedir al Gobierno Insular que lo ponga en manos de la Sanidad y así salvar al contribuyente gastos innecesarios en este Municipio.

Es bueno que conste aquí todo lo que ha pasado con motivo de esta malhadado asunto del arrendamiento del acueducto.

Varios días antes del 19 de Septiembre vino a verme el abogado Henry G. Molina, quién hacía algunos meses se había marchado definitivamente a los Estados Unidos. Se sentó y me dijo que buscaba al Secretario San Millán para que le diera unos datos que necesitaba. Entonces me informó que el día antes de tomar el vapor en New York, no sabía él que venía a Puerto Rico, pero que había recibido un cable de su asociado aquí en su oficina diciéndole que el negocio estaba terminado, y que debía venir al día siguiente y por eso tomó el vapor y vino a Puerto Rico y que a eso había venido a hablar con el Sr. San Millán, Secretario Municipal. Le pregunté que cuál era ese negocio y quién sabe si yo podía darle algún detalle. Me dijo que era el negocio del arrendamiento del acueducto. Le comuniqué que lo habían engañado de medio a medio, porque no tenía conocimiento de que hubiese nada con respecto a ese particular del acueducto y me aseguré que sí, que habían un gran número de asambleis-

*Dr. Antonio Basque
Reverend Miguel Antonio*

tas que eran partidarios de ese arrendamiento.

Al día siguiente de esta conversación ciertos elementos empezaron a moverse a mi alrededor a tratar de ganar mi voluntad a favor de la idea del arrendamiento. Un amigo, a quién quiero mucho, vino a verme y me dijo que el Sr. Valiente había estado a verlo y le había informado que yo me oponía al negocio del arrendamiento y que él quería que dicho amigo se me acercara y me dijese que había a mi disposición la cantidad de \$20,000 más \$10,000 que darían para el partido, siempre que yo, no solamente no me opusiese, sino que favoreciese la transacción. Naturalmente que el amigo que me hablaba no me lo dijo tan crudamente como lo he consignado aquí y ni siquiera pude ofenderme con él, pero le dije lo bastante para que no le quedara duda alguna en la mente y pudiese dar una contestación definitiva al atrevido que había tratado de sobornarme.

Dos días después me habló por teléfono otro amigo, D. Teodoro Vidal, pidiéndome una entrevista para hablarme de un asunto que no quería tratar en mi oficina, y pidiéndome la entrevista para mi casa aquella misma noche a las 8:30. Conforme, me visitó esa noche y me preguntó, cual era mi actitud y qué sabía yo. Como era un amigo a quién yo estimaba y no sabía cual era su actitud, pero siempre sospechando por la conexión que él había tenido en la anterior Administración Unionista del Municipio, le hablé y le conté claramente lo que yo sabía de esta cuestión. Entonces me dijo que él estaba interesado de dos maneras: Que se le había ofrecido el negocio de los contadores que se habían de comprar para el acueducto y que en éso estaba él y que además, como quiera que el negocio del arrendamiento sería sacado a pública subasta, él había escrito a los Estados Unidos a varios amigos interesando la formación de una Compañía para acudir en el momento de la subasta y ver si podían hacer una oferta mejor que la que pudiera hacer cualquier otro, y entonces me dijo lo siguiente:- "Yo no vengo con la intención de influir en el ánimo de usted en esta cuestión. Solamente debo decirle que como quiera que si se forma esta Compañía, mi hermano y yo habremos de tener una gran participación en ella y controlaremos la directiva, yo tengo

pensado ofrecer a usted la dirección de esa oficina, si se efectúa el negocio. Tuve que decirle a la persona que me hablaba que él no había pensado bien y que parecía mentira que fuera hombre de negocios, porque para la dirección de un negocio como el del acueducto, se necesitaba un hombre técnico, que al mismo tiempo fuese Contable y a quién se le pudiese pagar un sueldo de consideración en pago de sus conocimientos para una empresa tal. Que yo no era el hombre y que él estaba equivocado.

Noviembre 3, 1930

Hon. Ricardo H. Blondet,
Pres. del Comité Local de la Unión de P. R.,
San Juan, P. R.

Distinguido amigo y correligionario:

Don Roberto H. Todd, Alcalde de San Juan, me ha dirigido una comunicación fechada noviembre 3, de 1930, incluyendo copia de una carta fechada noviembre 1ro. que ha dirigido a usted, como Presidente del Comité Local de la Unión de Puerto Rico, cuya comunicación ha sido sometida a la consideración de los demás miembros del Comité de Hacienda de la Asamblea Municipal inclusive el Presidente, Sr. Fortilla.

El contenido de la carta del Sr. Todd, a ese Comité, ha sido estudiado detenidamente por este Comité, y hemos llegado a la conclusión que dada la gravedad que encierran las acusaciones del Sr. Todd,, es de gran urgencia para los miembros que integran la mayoría unionista de la Asamblea Municipal de San Juan, y para los intereses del partido, se sirva citar a los miembros unionistas de la Asamblea, para comparecer ante ese organismo, de manera que podamos informar ampliamente al Comité de los pasos dados por el Comité de Hacienda para resolver la crisis económica porque atraviesa el Municipio de San Juan, en estos momentos.

No dudamos que atendiendo a nuestra petición se servirán

citarnos a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

firmado
Core Pokela
C. G. Gumpel
Raf. Kaino
Rino Leolu
Rm Pietantoni
Jaquie Redson

ASAMBLEA MUNICIPAL DE
SAN JUAN, P. R.

Presidente

D. Rafael M. Pietrantonì

Dice - Presidente

D. José Portilla

Asambleístas

Lcdo. Gustavo Cruzado Silva

Luis Colón

Pedro Díaz Parés

Lcdo. Diego O. Marrero

Rafael Lamadrid

Joaquín S. Ledesma

Eduardo G. González

Arturo Rodríguez Aquayo

Ramón Valdés Cobián

Secretario

Rafael San Millán Escalona

Noviembre 3, 1930

NOV 4 1930

Hon. Roberto H. Todd,
Alcalde,
San Juan, P. R.

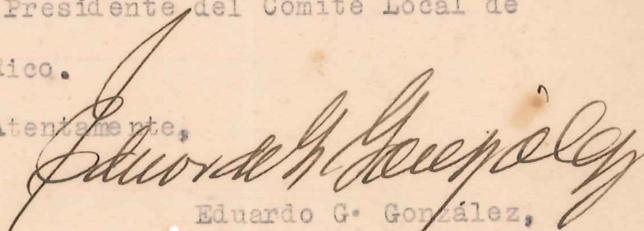
Señor:-

Acuso recibo a su comunicación fechada noviembre 3, incluyendo además copia de la carta que con fecha noviembre 1ro, ha dirigido usted al Presidente del Comité Local de la Unión de Puerto Rico.

El contenido de su carta, así como también el contenido de la comunicación dirigida por usted al Comité, ha sido referido a los miembros unionistas del Comité de Hacienda, así como también al Sr. Presidente de la Asamblea Municipal, Sr. Portilla.

De ambas comunicaciones hemos quedado debidamente enteradas y al efecto le adjunto, copia de la carta que con esta fecha estoy dirigiendo al Hon. Ricardo H. Blondet, Presidente del Comité Local de la Unión de Puerto Rico.

Atentamente,



Eduardo G. González,
Pres. del Comité de Hacienda
de la Asamblea Municipal

presupuesto de ejecución de dicha obra, incluyendo las obras adicionales, territorios que ha de servir el acueducto, organización y presupuesto del servicio y todos los datos relacionados con tan importante obra pública.

No dudo que esta recopilación de las ante dichas actas ha de interesarle grandemente, pudiendo a su vez servir de base para formar una opinión justa acerca de los esfuerzos que hace la actual administración por defender los intereses del pueblo.

Muy atentamente

Alcalde

presupuesto de ejecución de dicha obra, incluyendo las obras adicionales, territorios que ha de servir el acueducto, organización y presupuesto del servicio y todos los datos relacionados con tan importante obra pública.

No dudo que esta recopilación de las ante dichas actas ha de interesarle grandemente, pudiendo a su vez servir de base para formar una opinión justa acerca de los esfuerzos que hace la actual administración por defender los intereses del pueblo.

Muy atentamente

Alcalde

Derbin Bond
27 Williams St.
N.Y.

... para una opinion justa acerca de los intereses del pueblo.
... interesante grandemente, pudiendo a su vez servir de base para
... No dudo que esta recopilacion de las ante dichas obras ha
... tambien obra publica.
... presupuesto del servicio y todos los datos relacionados con tan
... tambien, servicios que ha de servir al servicio, organizacion
... presupuesto de ejecucion de dicha obra, incluyendo las obras ad-

Muy atentamente

Alcalde

M E M O R A N D U M de sugerencias que, de primera intención y sin que ésto signifique que un estudio más detenido no me lleve a otras conclusiones.

Se me figura que el proyecto de ordenanza relacionado con el arrendamiento del acueducto debe contener en su próambulo, o sea, en los POR CUANTOS, motivos más claros, más convincentes del por qué el Municipio procede a esta operación de arrendamiento.

Yo que he sido refractario desde un principio a toda idea de arrendamiento, puedo decir que la presión para que se lleve a efecto este arrendamiento, viene de las esferas de arriba y hasta el mismo Gobernador me ha hablado varias veces de la conveniencia que sería para el Municipio el poder poner en manos expertas la administración del acueducto para acabar, según él, con ciertos abusos que le han dicho que existen hoy en esa Administración. Hasta se me ha asegurado que el Tesorero de Puerto Rico al informar sobre la operación de crédito que tiene pendiente el Municipio ante el Consejo Ejecutivo, manifestó en su reunión del 26 de Septiembre de 1930, que debía sacarse de manos del Municipio la referida administración del acueducto, aunque para ello hubiera que acudir a la sanción de la Asamblea Legislativa.

Pasando luego a la parte dispositiva de la ordenanza, deben reformarse casi todas las secciones, a saber:-

Sec. 1a.- Está bien.

Sec. 2a.- No es suficiente la manifestación de que el arrendatario habrá de invertir una suma no menor de \$1,000,000.00. Vamos a especificar esta inversión y para ello tenemos un documento hecho por el Director de Obras Públicas Municipal en donde especifica ~~que~~ con detalles los gastos necesarios para poner el acueducto en condiciones explotables. Empecemos, pues, por el costo de los contadores, etc. etc. hasta completar el millon de dollars.

Sec. 3a.- El término de arrendamiento debe dejarse en blanco, o decir el máximo de años que estaría dispuesto el Municipio a aceptar las ofertas.

Sec. 4a.- Esta bien.

Sec. 5a.- Está bien hasta cierto punto, porque parece que debiera hacerse constar cual es el cánon de arrendamiento mínimo que aceptaría el Municipio.

Sec. 6a.- Bien.

Sec. 7a.- Hay que especificar todos los servicios. Faltan en esta enumeración el gasto de agua para apagar incendios, riego de calles, limpieza, (flushing) de alcantarillas y servicios en edificios donde tengamos oficinas municipales.

Sec. 8a.- Debe dejarse al Alcalde que fije el término del anuncio en

la Resolución que establece el Art. 39 de la Ley Municipal. Treinta días es poco para publicar anuncios en los Estados Unidos y dar la oportunidad a todo el que quiera venir a licitar sobre el arrendamiento.

Debe establecerse de una manera fija y clara la cantidad de la fianza y si debe ser en metálico, en fianza personal o en póliza de alguna compañía de fianzas.

Sec. 9.- Hay que reformar su redacción y hacerla más explícita y el Artículo es el 38 y no el 30 de la Ley Municipal.

Sec. 10.- Está mal redactada. Debe ser igual a la cláusula corriente en todas las ordenanzas. Esta parece haber sido escrita por alguna persona extraña al Municipio.

Necesitamos saber previamente qué cantidad está dispuesta a pagar la Compañía por el arrendamiento anual y cual es el límite mínimo de tiempo que aceptaría ese arrendamiento, ya que 25 años me parece demasiado. Cuando digo que necesitamos es que debemos estar siempre en condiciones de poder satisfacer al público de que la proposición que teníamos era de tal naturaleza ventajosa, que hemos creído que faltaríamos a nuestro deber no intentando la operación. No olvidemos que en ésta vamos a estar en la defensiva y tenemos que estar bien preparados para la defensa y por lo tanto, proteger los intereses del Municipio ante todas las cosas.

Se me figura que si se lleva adelante este asunto, dos son los puntos que deben servir de base para la adjudicación en pública subasta, a saber:-

El que mayor cantidad ofrezca por arrendamiento anual, unido al menor número de años de arrendamiento. Esto, desde luego, sujeto a las garantías necesarias de solvencia de la Compañía, empresa o persona que licite, unido a la fianza en metálico o de cualquier otro modo que se exija para el fiel cumplimiento del contrato.

Encuentro en el proyecto de contrato un afán grande de cargar al millón de dólares el gasto más mínimo que pueda tener la empresa durante la explotación. Tiene, además, ese proyecto el defecto de cubrir a favor del arrendatario, todas las puertas de escape y en cambio, el Municipio se hace responsable hasta de actos de fuerza mayor, Acts of God, como se dice en inglés. Es preciso garantizar las líneas del acueducto y la Planta de Filtración, etc., contra accidentes por ciclones o terremotos, y sería preferible entonces proveer el gasto natural de una póliza de seguro y ya sabríamos a cuánto ascendería nuestra responsabilidad.

Tengamos mucho cuidado con este contrato y debe nuestro abogado estudiarlo convenientemente para que pueda cubrir, también, todos los intereses del Municipio, eliminando aquello que fuese leonino y solamente a favor del arrendatario.

La vida de este contrato creo que deberá no ser más de veinte años y tres meses. En cambio 90 días para hacerse cargo del acueducto es mucho. Treinta días o cuando más 60, después de aprobado todo, debe ser bastante.

Esto es todo lo que he podido ver y anotar en la primera lectura que he dado a los dos documentos, sin que ello signifique que lo contenido en este memorandum exprese que estoy del todo conforme con la operación.

9 de septiembre de 1930.

Hon. Antonio Bazan,
 Tesorero Municipal,
 San Juan, Puerto Rico.

Señor: -

El siguiente es un estado fiel y exacto de las operaciones del Acueducto hasta el 31 de agosto de 1930.

R E S U L T A S .							A S I G N A C I O N .				
AÑOS ANTERIORES .			AÑO DE 1929 - 1930.				AÑO DE 1930 - 1931 .				
1930	Por Cobrar	Cobrado	Balance	Por Cobrar	Cobrado	Reb Aut	Balance.	Asignación	Cobrado	Reb Aut	Balance
Jul 1.	24,850.76			51,450.29				240,000.00			
Jul 31.		170.75			19,008.51	83.08			257.44	1.10	
Aug 31.		124.26			8,540.52	147.99			10,577.37	54.21	
		295.01			27,549.03	231.07			10,734.81	55.31	
			24,555.75				23,670.19				229,209.88
	24,850.76	295.01	24,555.75	51,450.29	27,549.03	231.07	23,670.19	240,000.00	10,734.81	55.31	229,209.88

Atentamente,

Contable

D. Maldonado
 Contable.

GMB/reb

MEMORANDUM de sugerencias que, de primera intención y sin que esto signifique que un estudio más detenido no me lleve a otras conclusiones.

Se me figura que el proyecto de ordenanza relacionado con el arrendamiento del acueducto debe contener en su prófambulo, o sea, en los POR CUANTOS, motivos más claros, más convincentes del por qué el Municipio procede a esta operación de arrendamiento.

Yo que he sido refractario desde un principio a toda idea de arrendamiento, puedo decir que la presión para que se lleve a efecto este arrendamiento, viene de las esferas de arriba y hasta el mismo Gobernador me ha hablado varias veces de la conveniencia que sería para el Municipio el poder poner en manos expertas la administración del acueducto para acabar, según él, con ciertos abusos que le han dicho que existen hoy en esa Administración. Hasta se me ha asegurado que el Tesorero de Puerto Rico al informar sobre la operación de crédito que tiene pendiente el Municipio ante el Consejo Ejecutivo, manifestó en su reunión del 26 de Septiembre de 1930, que debía sacarse de manos del Municipio la referida administración del acueducto, aunque para ello hubiera que acudir a la sanción de la Asamblea Legislativa.

Pasando luego a la parte dispositiva de la ordenanza, deben reformarse casi todas las secciones, a saber:-

Sec. 1a.- Está bien.

Sec. 2a.- No es suficiente la manifestación de que el arrendatario habrá de invertir una suma no menor de \$1,000,000.00. Vamos a especificar esta inversión y para ello tenemos un documento hecho por el Director de Obras Públicas Municipal en donde especifica ~~que~~ con detalles los gastos necesarios para poner el acueducto en condiciones explotables. Empecemos, pues, por el costo de los contadores, etc. etc. hasta completar el millón de dollars.

Sec. 3a.- El término de arrendamiento debe dejarse en blanco, o decir el máximo de años que estaría dispuesto el Municipio a aceptar las ofertas.

Sec. 4a.- Esta bien.

Sec. 5a.- Está bien hasta cierto punto, porque parece que debiera hacerse constar cual es el cánón de arrendamiento mínimo que aceptaría el Municipio.

Sec. 6a.- Bien.

Sec. 7a.- Hay que especificar todos los servicios. Falten en esta enumeración el gasto de agua para apagar incendios, riego de calles, limpieza, (flushing) de alcantarillas y servicios en edificios donde tengamos oficinas municipales.

Sec. 8a.- Debe dejarse al Alcalde que fije el término del anuncio en

la Resolución que establece el Art. 39 de la Ley Municipal. Treinta días es poco para publicar anuncios en los Estados Unidos y dar la oportunidad a todo el que quiera venir a licitar sobre el arrendamiento.

Debe establecerse de una manera fija y clara la cantidad de la fianza y si debe ser en metálico, en fianza personal o en póliza de alguna compañía de fianzas.

Sec. 9.- Hay que reformar su redacción y hacerla más explícita y el Artículo es el 38 y no el 30 de la Ley Municipal.

Sec. 10.- Está mal redactada. Debe ser igual a la cláusula corriente en todas las ordenanzas. Esta parece haber sido escrita por alguna persona extraña al Municipio.

salvar
Necesitamos ~~haber~~ previamente qué cantidad está dispuesta a pagar la Compañía por el arrendamiento anual y cual es el límite mínimo de tiempo que aceptaría ese arrendamiento, ya que 25 años me parece demasiado. Cuando digo que necesitamos es que debemos estar siempre en condiciones de poder satisfacer al público de que la proposición que teníamos era de tal naturaleza ventajosa, que hemos creído que faltaríamos a nuestro deber no intentando la operación. No olvidemos que en ésta vamos a estar en la defensiva y tenemos que estar bien preparados para la defensa y por lo tanto, proteger los intereses del Municipio ante todas las cosas.

Se me figura que si se lleva adelante este asunto, dos son los puntos que deben servir de base para la adjudicación en pública subasta, a saber:-

El que mayor cantidad ofrezca por arrendamiento anual, unido al menor número de años de arrendamiento. Esto, desde luego, sujeto a las garantías necesarias de solvencia de la Compañía, empresa o persona que licite, unido a la fianza en metálico o de cualquier otro modo que se exija para el fiel cumplimiento del contrato.

Encuentro en el proyecto de contrato un afán grande de cargar al millón de dólares el gasto más mínimo que pueda tener la empresa durante la explotación. Tiene, además, ese proyecto el defecto de cubrir a favor del arrendatario, todas las puertas de escape y en cambio, el Municipio se hace responsable hasta de actos de fuerza mayor, Acta of God, como se dice en inglés. Es preciso garantizar las líneas del acueducto y la Planta de Filtración, etc., contra accidentes por ciclones o terremotos, y sería preferible entonces proveer el gasto natural de una póliza de seguro y ya sabríamos a cuánto ascendería nuestra responsabilidad.

Tengamos mucho cuidado con este contrato y debe nuestro abogado estudiarlo convenientemente para que pueda cubrir, también, todos los intereses del Municipio, eliminando aquello que fuese lesivo y solamente a favor del arrendatario.

La vida de este contrato creo que deberá no ser más de veinte años y tres meses. En cambio 90 días para hacerse cargo del acueducto es mucho. Treinta días o cuando más 60, después de aprobado todo, debe ser bastante.

Este es todo lo que he podido ver y anotar en la primera lectura que he dado a los dos documentos, sin que ello signifique que lo contenido en este memorandum exprese que estoy del todo conforme con la operación.

MEMORANDUM de sugerencias que, de primera intención y sin que ésto signifique que un estudio más detenido no se lleve a otras conclusiones.

Se me figura que el proyecto de ordenanza relacionado con el arrendamiento del acueducto debe contener en su próambulo, o sea, en los POR CUANTOS, motivos más claros, más convincentes del por qué el Municipio procede a esta operación de arrendamiento.

Yo que he sido refractario desde un principio a toda idea de arrendamiento, puedo decir que la presión para que se lleve a efecto este arrendamiento, viene de las esferas de arriba y hasta el mismo Gobernador no ha hablado varias veces de la conveniencia que sería para el Municipio el poder poner en manos expertas la administración del acueducto para acabar, según él, con ciertos abusos que le han dicho que existen hoy en esa Administración. Hasta se me ha asegurado que el Tesorero de Puerto Rico al informar sobre la operación de crédito que tiene pendiente el Municipio ante el Consejo Ejecutivo, manifestó en su reunión del 26 de Septiembre de 1930, que debía sacarse de manos del Municipio la referida administración del acueducto, aunque para ello hubiera que acudir a la sanción de la Asamblea Legislativa.

Pasando luego a la parte dispositiva de la ordenanza, deben reformarse casi todas las secciones, a saber:-

Sec. 1a.- Está bien.

Sec. 2a.- No es suficiente la manifestación de que el arrendatario habrá de invertir una suma no menor de \$1,000,000.00. Vamos a especificar esta inversión y para ello tenemos un documento hecho por el Director de Obras Públicas Municipal en donde especifica ~~que~~ con detalles los gastos necesarios para poner el acueducto en condiciones explotables. Expecemos, pues, por el costo de los catadores, etc. etc. hasta completar el millon de dollars.

Sec. 3a.- El término de arrendamiento debe dejarse en blanco, o decir el máximo de años que estaría dispuesto el Municipio a aceptar las ofertas.

Sec. 4a.- Esta bien.

Sec. 5a.- Está bien hasta cierto punto, porque parece que debiera hacerse constar cual es el cánon de arrendamiento mínimo que aceptaría el Municipio.

Sec. 6a.- Bien.

Sec. 7a.- Hay que especificar todos los servicios. Falten en esta enumeración el gasto de agua para apagar incendios, riego de calles, limpieza, (flushing) de alcantarillas y servicios en edificios donde tengamos oficinas municipales.

Sec. 8a.- Debe dejarse al Alcalde que fije el término del anuncio en

la Resolución que establece el Art. 39 de la Ley Municipal. Treinta días es poco para publicar anuncios en los Estados Unidos y dar la oportunidad a todo el que quiera venir a licitar sobre el arrendamiento.

Debe establecerse de una manera fija y clara la cantidad de la fianza y si debe ser en metálico, en fianza personal o en póliza de alguna compañía de fianzas.

Sec. 9.- Hay que reformar su redacción y hacerla más explícita y el Artículo es el 33 y no el 30 de la Ley Municipal.

Sec. 10.- Está mal redactada. Debe ser igual a la cláusula corriente en todas las ordenanzas. Esta parece haber sido escrita por alguna persona extraña al Municipio.

.....

Necesitamos saber previamente qué cantidad está dispuesta a pagar la Compañía por el arrendamiento anual y cual es el límite mínimo de tiempo que aceptaría ese arrendamiento, ya que 25 años me parece demasiado. Cuando digo que necesitamos es que debemos estar siempre en condiciones de poder satisfacer al público de que la proposición que teníamos era de tal naturaleza ventajosa, que hemos creído que faltaríamos a nuestro deber no intentando la operación. No olvidemos que en ésta vamos a estar en la defensiva y tenemos que estar bien preparados para la defensa y por lo tanto, proteger los intereses del Municipio ante todas las cosas.

Se me figura que si se lleva adelante este asunto, dos son los puntos que deben servir de base para la adjudicación en pública subasta, a saber:-

El que mayor cantidad ofrezca por arrendamiento anual, unido al menor número de años de arrendamiento. Esto, desde luego, sujeto a las garantías necesarias de solvencia de la Compañía, empresa o persona que licite, unido a la fianza en metálico o de cualquier otro modo que se exija para el fiel cumplimiento del contrato.

Encuentro en el proyecto de contrato un afán grande de cargar al millón de dólares el gasto más mínimo que pueda tener la empresa durante la explotación. Tiene, además, ese proyecto el defecto de cubrir a favor del arrendatario, todas las puertas de escape y en cambio, el Municipio se hace responsable hasta de actos de fuerza mayor, Acts of God, como se dice en inglés. Es preciso garantizar las líneas del acueducto y la Planta de Filtración, etc., contra accidentes por ciclones o terremotos, y sería preferible entonces proveer el gasto natural de una póliza de seguro y ya sabríamos a cuánto ascendería nuestra responsabilidad.

Tengamos mucho cuidado con este contrato y debe nuestro abogado estudiarlo convenientemente para que pueda cubrir, también, todos los intereses del Municipio, eliminando aquello que fuese leonino y solamente a favor del arrendatario.

La vida de este contrato creo que deberá no ser más de veinte años y tres meses. En cambio 90 días para hacerse cargo del acueducto es mucho. Treinta días o cuando más 60, después de aprobado todo, debe ser bastante.

Esto es todo lo que he podido ver y anotar en la primera lectura que he dado a los dos documentos, sin que ello signifique que lo contenido en este memorandum exprese que estoy del todo conforme con la operación.

EL ESCANDALO DEL ACUEDUCTO DE 1930.

Por: Roberto H. Todd.

Ahora, en 1939, cuando hay correligionarios que me instan a que permita que se use mi nombre para el puesto de Alcalde en las próximas elecciones se me figura que debo dejar constancia de mi última experiencia en ese puesto.

Allá por el año de 1930, siendo yo Alcalde de San Juan por la Alianza, vino al país un señor de New York ^{llamado Kenneth Simpson, representando} de la casa bancaria Durbin, Bond & Co., acompañado de un joven puertorriqueño de apellido Valiente. El ~~banquero~~ me traía una carta de ~~representación~~ de un amigo de New York y cuando le pregunté cual era el objeto de su viaje a la isla, me dijo que tenía la intención de hacer un estudio del acueducto de San Juan y hacernos una proposición de arrendamiento por un número de años, con el compromiso de invertir en mejoras del sistema, una gruesa suma. Aunque no me gustó la idea de que viniese una empresa de fuera del país a administrar nuestras cosas, sobre todo tratándose de San Juan que tenía tan pocas actividades municipales en sus manos, dije a Mr. X que cuando hubiese estudiado el asunto pusiese su proposición por escrito dirigida al Municipio y que yo lo pasaría a la Asamblea Municipal para su consideración.

Pasados un par de semanas, volvió a visitarme Mr. X, siempre acompañado de Valiente, trayéndome por escrito la proposición. Hice venir al Director de Obras Públicas, Sr. José E. Colom, ^{quien} ~~se~~ tomó el documento y lo leyó en voz alta. Se proponía que el Municipio, por medio de una ordenanza, concediese a la firma bancaria Durbin, Bond & Co., de muy buen crédito en New York, por cierto, la explotación del acueducto por 20 años, comprometiéndose a gastar en mejoras de todas clases, no menos de un millón de dólares, y

pagando al Municipio un cánon anual de \$100,000.00; creo que esta era, en líneas generales, la proposición.

No tuve inconveniente en decirle a Mr. X qué, aunque yo no favoreciera el arrendamiento por cuestión de principios, él debería ver a los señores que formaban la Asamblea Municipal y le di los nombres de los señores asambleístas. Allí mismo escribí a la Asamblea enviándole la proposición, sin hacer ninguna recomendación específica.

Este asunto del arrendamiento del acueducto tuvo un marcado revuelo. Cuando la prensa hizo pública la proposición, la opinión general ^{sin distinción de partido político} se mostró contraria a la idea de que fuese puesta en manos extrañas la explotación de la renta más saneada que tenía el Municipio. Al poco tiempo Mr. X se marchó para el Norte dejando al joven Valiente para que le siguiese agenciando el negocio y antes de embarcarse vino a despedirse de mí y me hizo saber que Valiente se quedaba y que con él podíamos entendernos. El asunto siguió su trámite pero al poco tiempo se vió que en el seno de la Asamblea el Sr. Valiente había hecho amigos a favor de su proyecto y eran los asambleístas Srs. Eduardo G. González, Joaquín Ledesma, Rafael Pietrantoní, Díaz Parés, José Portilla, Luis Colón y Rafael Lamadrid. Claramente se veía que la ordenanza del arrendamiento sería aprobada ^{pues} solamente estaban en contra los señores Gustavo Cruzado Silva, Ramón ~~Vladés~~, Arturo Rodríguez Aguayo y el Sr. Diego O. Marrero, quién luego se abstuvo de votar. Y llegó el momento en que el asambleísta Pietrantoní presentó un proyecto de ordenanza favorable al negocio.

En una reunión que celebró conmigo la Comisión de Hacienda de la Asamblea para tratar este asunto y en la cual trataban sus miembros de convencerme de la conveniencia de que yo le diera mi asentimiento al negocio, tuvimos un altercado serio por ciertas palabras del Sr. Ledesma y terminó la reunión sin que hubieran esos señores podido convencerme. El

asunto hubo de ser llevado a la consideración de las autoridades insulares y se celebró una reunión en el despacho del Gobernador Theodore Roosevelt Jr., con los miembros de la Comisión de Hacienda, el Alcalde y el Comisionado del Interior. Más tarde hasta el Procurador General Beverly, tomó cartas en el asunto. Abiertamente el Gobernador Roosevelt favorecía el arrendamiento, llegando a aconsejarme no seguir oponiéndome y que aprobara la ordenanza, pues él creía que el negocio era bueno para el Municipio. Contesté al Gobernador Roosevelt que yo no creía eso y que por el contrario si se aprobaba el negocio sería la confesión de que los hombres del Municipio ^{de San Juan} no sabían administrar los bienes puestos en sus manos, y que yo quería entregar a mi sucesor en la Alcaldía, todo lo que había recibido de manos de mi antecesor.

Así las cosas, una mañana llegó a mi despacho el entonces Tesorero Municipal don Antonio Bazán, amigo mío muy querido desde que en la infancia habíamos sido compañeros asilados en Beneficiencia. Bazán me preguntó en qué clase de humor me encontraba, porque tenía que tratarme de un asunto serio e interesante; pero que si hubiera de ser molestándome, lo dejaría para otro día. Afirmé a Bazán que estaba bien de humor, que podía hablar. Antes de hacerlo, se levantó y echó llave a la cerradura de las dos puertas que comunicaban la Alcaldía con las oficinas. Cuando ^{volvía} ~~llegó~~ a mi escritorio sacó del bolsillo interior de la chaqueta, un sobre amarillo largo y lo puso sobre el mueble y me habló así. Voy a tratar de recordar palabra por palabra toda la conversación:

"Anoche estuvo en mi casa el joven Valiente, a quién conozco hace tiempo, y me dijo que tenía los votos suficientes en la Asamblea para aprobar la ordenanza para el arrendamiento del acueducto, pero que necesitaba que

el Alcalde, lejos de oponerse, la aprobara y firmara. Que le habían dicho que yo era la persona más amiga tuya cápaz de acercarme a ti y convencerte de la conveniencia de poner tu firma a la ordenanza. Yo le repetí que tu tenías un carácter muy independiente y que no creía yo que pudier convencerte. Valiente no se conformó con mi negativa y me aseguró que aunque tú le pongas el veto a la ordenanza él tenía votos suficientes para pasarla por encima del veto. Siembargo me dijo: "Comoquiera que yo sé que para todas estas cosas hay que contar con el Partido yo le entrego a usted esta suma que está en este sobre, para el Partido -- no para compranral Alcalde -- y si esa suma no es suficiente estamos dispuestos a aumentarla; y si usted logra que la operación se lleve a efecto, a Ud. estamos dispuestos a hacerle un regalo substancial." -- Y abriendo Bazán el sobre, fué sacando billetes de \$1000.00 cada uno hasta la cantidad de \$25,000.00" ahora, tú dirás" - terminó diciendo Bazán.

La primera reacción que en mi espíritu hizo el discurso de Bazán, fué de corage, de rabia; pero me contuve por haberle dicho al empezar que le oiría sin inmutarme, el pobre Bazán no había comprendido que lo habían cogido de intermediario para sobornar al Alcalde. Le dije tranquilamente:

"Mira Antonio, vuelve a colocar esos billetes en el sobre y devuélveselos al Sr. Valiente; yo no me vendo. En estos momentos tengo pendiente en un banco de la localidad un préstamo por \$250.00 para saldar una deuda que me está agobiando, pero prefiero pasar esos apuros a tener que bajar la vista ante un Valiente, con V grande o chica, por un acto que repugna a mi conciencia." Y terminó la entrevista.

Años después, ya fuera del Municipio cuando Bazán y yo pasábamos apuros por nuestra situación económica muy estrecha, me recordó muchas veces Bazán aquella escena, que él calificaba de tonta por mi parte. "Si tu hubieras

exigido el doble de aquella suma o sea \$50,000.00 para ti, te los hubieran dado, según me dijo Valiente y yo hubiera podido sacarle otros \$10,000.00 para mí", me decía Bazán. Y yo creo que eso hubiese sido fácil para Valiente pues el arrendamiento del acueducto por 20 años era un gran negocio.

Supé después por un amigo lo siguiente. Este amigo fué con otro unionista a ver a don Antonio Barceló en su oficina de la Democracia en momentos en que don Antonio tenía la puerta de comunicación cerrada y los dos amigos se fueron al balcón a esperar. Al poco rato oyeron un escándalo producido por don Antonio, quién decía en alta voz: "les invito a que se retiren de aquí antes de que me vea obligado a echarlos de otra manera; ustedes son unos atrevidos y no me conocen bien cuando vienen donde mí con esa proposición; tengan la bondad de marcharse. Los dos amigos en cuestión vieron salir de la oficina de don Antonio a don Rafael Pietrantoní y a Joaquín Ledesma, quienes salían corriendo con el sombrero en la mano y a don Antonio detras ~~ingiriéndolos~~ ^{ingiriéndolos}. Trataron esos amigos de calmar a don Antonio y éste les dijo que aquellos dos individuos, miembros de la Asamblea Municipal de San Juan, habían tratado de sobornarlo diciéndole que el Sr. Valiente, interesado en arrendar el acueducto, les había autorizado a ofrecer pagar \$40,000.00 que adeudaba el periodico "La Democracia" y dar cualquier otra suma para el partido, siempre que don Antonio se comprometiese a aconsejar al Alcalde la firma de la ordenanza del arrendamiento. Don Antonio indignado armó el escándalo que esos amigos oyeron.

Recordando todo esto que no es más que uno de los tantos episodios desagradables que he tenido en mi larga estada de Alcalde de San Juan, ^{es} muy difícil que pueda nadie convencerme que yo debo volver a ese sitio ~~tan~~ de tortura.

Febrero 28/40
L. H. 

EL ESCANDALO DEL ACUEDUCTO DE 1930.

Por: Roberto H. Todd.

Ahora, en 1939, cuando hay correligionarios que me instan a que permita que se use mi nombre para el puesto de Alcalde en las próximas elecciones se me figura que debo dejar constancia de mi última experiencia en ese puesto.

Allá por el año de 1930, ~~siendo yo Alcalde de San Juan por la Alianza,~~ vino al país un señor ~~de New York~~ ^{de New York,} de la casa bancaria Durbin, Bond & Co., acompañado de un joven puertorriqueño, ~~de apellido Valiente.~~ El banquero me traía una carta de ~~representación~~ ^{representación} de un amigo ~~de New York~~ y cuando le pregunté cual era el objeto de su viaje a la isla, me dijo que tenía la intención de hacer un estudio ^{requiso del} del acueducto de San Juan ^{para} y hacernos una proposición de arrendamiento por un número de años, con el compromiso de invertir en mejoras del sistema, una gruesa suma. Aunque no me gustó la idea de que viniese una empresa de fuera del país a administrar nuestras cosas, sobre todo tratándose de San Juan que tenía tan pocas actividades municipales en sus manos, ^{Contente} ~~dije a Mr. X~~ que cuando hubiese estudiado el asunto pusiese su proposición por escrito dirigida al Municipio y que yo lo pasaría a la Asamblea Municipal para su consideración.

Pasados un par de semanas, volvió a visitarme Mr. X, siempre acompañado ^{de un joven puertorriqueño} ~~de Valiente~~, trayéndome por escrito la proposición. Hice venir al Director de Obras Públicas, Sr. José E. Colón, ^{quien} ~~si~~ tomó el documento y lo leyó en voz alta. Se proponía que el Municipio, por medio de una ordenanza, concediese a la firma bancaria Durbin, Bond & Co., de muy buen crédito en New York, por cierto, la explotación del acueducto por 20 años, comprometiéndose a gastar en mejoras de todas clases, no menos de un millón de dólares, y

pagando al Municipio un canon anual de \$100,000.00; creo que esta era en líneas generales la proposición.

No tuve inconveniente en decirle a Mr. X qué, aunque yo no favoreciera el arrendamiento por cuestión de principios, él debería ver a los señores que formaban la Asamblea Municipal y le di los nombres de los señores assembleístas. Allí mismo escribí a la Asamblea enviándole la proposición, sin hacer ninguna recomendación específica.

Este asunto del arrendamiento del acueducto tuvo un marcado revuelo. Cuando la prensa hizo pública la proposición, la opinión general se mostró contraria a la idea de que fuese puesta en manos extrañas la explotación de la renta más saneada que tenía el Municipio. Al poco tiempo Mr. X se marchó para el Norte dejando al joven ^{puntoimpresión} Valiente para que le siguiese agenciando el negocio y antes de embarcarse vino a despedirse de mí y me hizo saber que ^{dicho joven} Valiente se quedaba y que con él podíamos entendernos. El asunto siguió su trámite pero al poco tiempo se vió que en el seno de la Asamblea ^{dicho joven} el Sr. Valiente había hecho amigos a favor de su proyecto, X ~~eran los assembleístas Srs. Eduardo G. González, Joaquín Ledesma, Rafael Pietrantoní, Díaz Parés, José Portilla, Luis Colón y Rafael Landrid.~~ Claramente se veía que la ordenanza del arrendamiento sería aprobada ^{fues} solamente estaban en contra los ^{asambleístas} señores Gustavo Cruzado Silva, Ramón Vladés, Arturo Rodríguez Aguayo y el Sr. Diego O. Marrero, quién luego se abstuvo de votar. Y llegó el momento en que ^{un} el assembleísta ~~Pietrantoní~~ presentó un proyecto de ordenanza favorable al negocio.

~~En una reunión que celebró conmigo la Comisión de Hacienda de la Asamblea para tratar este asunto y en la cual trataban sus miembros de convencerme de la conveniencia de que yo le diera mi asentimiento al negocio, tuvimos un altercado serio por ciertas palabras del Sr. Ledesma y terminó la reunión sin que hubieran esos señores podido convencerme. El~~

No recuerdo por qué motivos,

asunto hubo de ser llevado a la consideración de las autoridades insulares, y se celebró una reunión en el despacho del Gobernador Theodore Roosevelt Jr., con los miembros de la Comisión de Hacienda, el Alcalde y el Comisionado del Interior. Más tarde hasta el Procurador General Beverly, tomó cartas en el asunto. Abiertamente el Gobernador Roosevelt favorecía el arrendamiento, llegando a aconsejarme no seguir oponiéndome y que aprobara la ordenanza, pues él creía que el negocio era bueno para el Municipio. Contesté al Gobernador Roosevelt que yo no creía eso y que por el contrario si se aprobaba el negocio sería la confesión de que los hombres del Municipio no sabían administrar los bienes puestos en sus manos, y que ^{además} yo quería entregar a mi sucesor en la Alcaldía, todo lo que había recibido de manos de mi antecesor.

Así las cosas, una mañana llegó a mi despacho ~~el entonces Tesorero Municipal don Antonio Bazas,~~ ^{un} ~~yo despreciable,~~ amigo mío ^{yo despreciable,} muy querido desde que en la infancia habíamos sido compañeros asilados en Beneficiencia. ~~Bazas~~ ^{Bazas} me preguntó en qué clase de humor me encontraba, porque tenía que tratarme de un asunto serio e interesante; pero que si hubiera de ser molestándome, lo dejaría para otro día. Afirmé ^{el amigo} ~~a Bazas~~ que estaba bien de humor, que podía hablar. Antes de hacerlo, se levantó y echó llave a la cerradura de las dos puertas que comunicaban la Alcaldía con las oficinas. Cuando llegó a mi escritorio sacó del bolsillo interior de la chaqueta, un sobre amarillo largo y lo puso sobre el mueble y me habló así. Voy a tratar de recordar palabra por palabra toda la conversación:

Señor X

"Anoche estuvo en mi casa el joven Valiente, a quién conozco hace tiempo, y me dijo que tenía los votos suficientes en la Asamblea para aprobar la ordenanza para el arrendamiento del acueducto, pero que necesitaba que

el Alcalde, lejos de oponerse, la aprobara y firmara. que le habian dicho que yo era la persona más amiga tuya capaz de acercarme a ti y convencerte de la conveniencia de poner tu firma a la ordenanza. Yo le repetí que tu tenias un carácter muy independiente y que no creia yo que pudier convencerte. ^{El} Valiente no se conformó con mi negativa y me aseguró que aunque tú le pongas el veto a la ordenanza, él tenia votos suficientes para pasarla por encima del veto. Si embargo me dijo: "Comoquiera que yo sé que para todas estas cosas hay que contar con el Partido yo le entrego a usted esta suma que está en este sobre, para el Partido -- no para comprar al Alcalde -- y si esa suma no es suficiente estamos dispuestos a aumentarla; y si usted logra que la operación se lleve a efecto, a Ud. estamos dispuestos a hacerle un regalo substancial." -- Y abriendo Bazán ^{mi amigo} el sobre, fue sacando billetes de \$1000.00 cada uno, hasta la cantidad de \$25,000.00 "ahora, tú dirás" - terminó diciendo Bazán ^{este}.

La primera reacción que en mi espíritu hizo ^{este} el discurso de Bazán, fue de corage, de rabia; pero me contuve por haberle dicho al empezar que le oiria sin inmutarme; el pobre ^{hombre} Bazán no habia comprendido que lo habian cogido de intermediario para sobornar al Alcalde. Le dije tranquilamente:

"Mira Antonio, ² vuelve a colocar esos billetes en el sobre y devuélveselos al Sr. Valiente; yo no me vendo. En estos momentos tengo pendiente en un banco de la localidad un préstamo por \$250.00, para saldar una deuda que me está agobiando, pero prefiero pasar esos apuros a tener que bajar la vista ante un Valiente, ^{na} con V grande o chico, por un acto que repugna a mi conciencia." Y terminó la entrevista.

~~A los después, ya fuera del Municipio cuando Bazán y yo pasabamos apuros por nuestra situación económica muy estrecha, me recordó muchas veces Bazán aquella escena, que él calificaba de tonta por mi parte. "Si tu hubieras~~

~~exigido el doble de aquella suma o sea \$50,000.00 para ti, te los hubieran dado, según me dijo Valiente y yo hubiera podido sacarle otros \$10,000.00 para mí", me decía Bazán. Y yo creo que eso hubiese sido fácil para Valiente pues el arrendamiento del acueducto por 20 años era un gran negocio.~~

Supé después por un amigo lo siguiente. Este amigo fué con otro unionista a ver a don Antonio Barceló en su oficina de La Democracia en momentos en que don Antonio tenía la puerta de comunicación cerrada y los dos amigos se fueron al balcón a esperar. Al poco rato oyeron un escándalo producido por don Antonio, quién decía en alta voz: "les invito a que se retiren de aquí antes de que me vea obligado a echarlos de otra manera; ustedes son unos atrevidos y no me conocen bien cuando vienen donde mí con esa proposición; tengan la bondad de marcharse". Los dos amigos en cuestión vieron salir de la oficina de don Antonio a ~~don Rafael Pietrantoní y a Joaquín Ledesma,~~ ^{las dos personas de prisa,} quienes salían corriendo con el sombrero en la mano y a don Antonio detrás injuriándolos. Trataron esos amigos de calmar a don Antonio y éste les dijo que aquellos dos individuos, ~~miembros de la Asamblea Municipal de San Juan,~~ ^{de prisa,} habían tratado de sobornarlo diciéndole que el sr. ~~Valiente,~~ ^X interesado en arrendar el acueducto, les había autorizado a ofrecer pagar \$40,000.00 que adeudaba el periodico "La Democracia" y dar cualquier otra suma para el partido, siempre que don Antonio se comprometiese a aconsejar al Alcalde la firma de la ordenanza del arrendamiento. Don Antonio indignado armó el escandalo que esos amigos oyeron.

~~Recordando todo esto que no es más que uno de los tantos episodios desagradables que he tenido en mi larga estada de Alcalde de San Juan,~~ ^{es} muy difícil que pueda nadie convencerme que yo debo volver a ese sitio tan de tortura.

Febr 28/49

23 de octubre de 1940.

Lcdo. Angel M. Villamil,
San Juan

Distinguido compañero y correligionario:

No fué hasta hoy que nuestro correligionario don Rafael Rodriguez me facilitó la copia que Ud. le diera, que pude leer el documento que Ud. iba a enviar por la radio en septiembre ppdo., manifestando la situación creada alrededor de la candidatura del cargo de Administrador de la Capital en que Ud. y yo estabamos interesados. Dios quiso que no se leyese ese trabajo y Dios hizo bien en beneficio de la Unificación.

Hizo Ud. bien no leerlo no porque no estuviese bien escrito el documento, como que fué pensado y escrito por Ud; sino porque por heridos que nos sintamos en politica, en época electoral no estamos autorizados a hacerle daño a nuestro partido. Ahora puedo decirle que le he dado muchas veces gracias al Dios de mis creencias y Ud. sabe cual es, por haberme inspirado a tiempo para publicar aquella interview en El Mundo, que hizo imposible mi candidatura y que me sacudí del enredo en que me había metido. Luego me he dado cuenta de los disgustos grandes de que me había librado.

Ahora bien: parece mentira que Fini Barceló se dejase vencer por uno de los hombres que en 1930, y me refiero a don Eduardo González, cuando siendo assembleista municipal y principal interesado en el negocito del acueducto, trató de sobornar a su señor padre en unión de dos otros assembleistas, ofreciéndole \$40,000 para La Democracia si me aconsejaba que aprobase la ordenanza para arrendar el acueducto. Don Antonio, indignado echó de la redacción de La Democracia a los tres atrevidos que fueron con tal pretención. No sé como Fini pueda haber ignorado esto porque del suceso se enteró mucha gente en San Juan y dos correligionarios que fueron a La Democracia a ver a don Antonio en esos momentos, tuvieron que intervenir cuando los tres proponentes abrian la puerta de la oficina de don Antonio y salian escapados con don Antonio detrás insultándolos.

Han pasado diez años y por desgracia siguen ciertas personas indeseables figurando y manejando en la Unificación. Usted y yo los conocemos y tenemos que callarnos. Y figúrese Ud., ahora en la Unificación, me he enterado que la misma persona que Martinez Nadal escogió en el año 1928, un infeliz llamado José Torres Silva para que firmara el impeachment contra mí por malversación de fondos públicos,

por vida escandalosa, etc, hoy está dentro de la Unificación. Es decir: es correligionario mío.

Cosa de la política de nuestro país.

Le reitero mi felicitación porque no diese a la publicidad el referido documento y quedo su

affmo. amigo,

(72) R. H. Rodde